

**COMISIÓN EXTRAORDINARIA  
DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

**PRESIDENTA: Doña María Canto Benito Benítez de Lugo**

**Sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2003, en Fuensaldaña**

---

---

---

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, SC 3-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
    - Proyectos y actuaciones a realizar por su Consejería.
  2. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, SC 11-I, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
    - Programa de actuaciones a desarrollar en esta Legislatura.
- 
- 
- 

**SUMARIO**

|   | <u>Págs.</u> |  | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|--|--------------|
| Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.  | 390          | <b>Puntos primero y segundo del Orden del Día.<br/>SC 3 y SC 11.</b>                               |              |
| La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, tras decir unas palabras de salutación y bienvenida, abre la sesión y comunica las sustituciones. | 390          | El Vicepresidente, Sr. Velasco Fernández, da lectura al primer y segundo puntos del Orden del Día. | 390          |

| <u>Págs.</u>  | <u>Págs.</u>   |
|---|--|
| Intervención de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, para informar a la Comisión. 390                                | En turno de dúplica, interviene la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades. 413                      |
| La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, suspende la sesión. 402   | La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre un turno de intervenciones para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión. 414 |
| Se suspende la sesión a las dieciocho horas diez minutos y se reanuda a las dieciocho horas treinta minutos. 402  | En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista). 414  |
| La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, reanuda la sesión y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios. 402 | En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Casañón Casanueva (Grupo Popular). 415   |
| En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista). 402   | Contestación de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades. 415                                      |
| En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular). 406   | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista). 415  |
| Intervención de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, para responder a las cuestiones planteadas. 408                 | En turno de dúplica, interviene la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades. 416                      |
| En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista). 412  | La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, levanta la sesión. 416   |
| En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular). 413  | Se levanta la sesión a las diecinueve horas cincuenta minutos. 416   |

*(Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos).*

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Buenas tardes. Buenas tardes, señora Consejera, señores altos cargos que le acompañan, señoras y señores Procuradores. Antes de dar comienzo a la sesión, manifestar, en primer lugar, mi más sincera enhorabuena y felicitación a doña Rosa María Valdeón por su nombramiento como Consejera de Familia e Igualdad.

Al mismo tiempo, expresar mi satisfacción por este primer encuentro con los señores Procuradores de los diferentes Grupos Parlamentarios que formarán parte de esta nueva Comisión; nueva Comisión que espera... que espero sea un foro de debate constructivo, foro de trabajo, diálogo y participación, para lo que, por supuesto, cuento con la colaboración no solamente de los diferentes Grupos Parlamentarios, sino también de la disponibilidad de la Consejera y de su equipo de trabajo para cuantas intervenciones y comparencias le sean requeridas a lo largo de esta Legislatura.

Procedemos a la apertura de la sesión. ¿Por parte de los Grupos Parlamentarios aquí presentes, hay alguna sustitución que comunicar? ¿Grupo Parlamentario Socialista, Portavoz?

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias. Buenas tardes. Don Manuel Fuentes sustituye a doña Begoña Núñez, don Augusto César Martín sustituye a doña Mercedes Martín y don José Moral sustituye a doña Victorina Alonso.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Portavoz. ¿Señora Portavoz del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: No hay ningún cambio.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias. A continuación se procederá a dar lectura del primer punto... primer y segundo puntos del Orden del Día por parte del Secretario de esta Comisión... Bien. Señor Vicepresidente de la Comisión.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ): Gracias, Presidenta. Primer punto del Orden del Día: "**Comparencia de la Excelentísima señora Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre proyectos y actuaciones a realizar por su Consejería**".

Segundo punto del Orden del Día: "**Comparencia de la Excelentísima señora Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, a petición propia, para informar a la Comisión sobre programa de actuaciones a desarrollar en esta Legislatura**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, señor Vicepresidente. A continuación, tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera de Familia e Igualdad.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Buenas tardes. En primer lugar, permítanme darles las gracias a los medios de comunicación, a los compañeros de mi equipo que me acompañan, y a los señores Procuradores la enhorabuena –a los que no he

tenido la ocasión de hacerlo personalmente- por haber sido elegidos por los ciudadanos.

Y, seguidamente, paso a... a comentarles lo que va a ser nuestro programa de Legislatura.

Señor Presidenta... señor Presidente, señoras y señores Procuradores, comparezco con sumo gusto ante esta Comisión de las Cortes de Castilla y León con el objeto de exponer a Sus Señorías el programa de actuaciones que nos proponemos desarrollar desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades a lo largo de la presente Legislatura. Una Consejería que tiene atribuidas funciones de enorme trascendencia para la calidad de vida de los ciudadanos, cuyo ejercicio afrontamos desde la percepción de la responsabilidad que ello supone, pero también con una gran ilusión por contribuir al progreso y al bienestar de esta Comunidad.

A este fin, hemos comenzado por dotarnos de la estructura orgánica que nos permita avanzar decididamente en esta nueva etapa, y hemos completado, asimismo, el equipo directivo que estará al frente de cada uno de los órganos. Pero el verdadero motor de la Consejería son los profesionales que desempeñan su labor en la misma; su capacidad, su responsabilidad y su participación serán, por tanto, la clave del funcionamiento de este nuevo Departamento de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Nuestra pretensión es, Señorías, construir un modelo de política social propio de Castilla y León, sustentado en cuatro aspectos fundamentales: en primer lugar, un modelo en el que el impulso de las políticas sociales se sitúa en un único departamento, con la pretensión de dotar a estas políticas de una nueva coherencia y como reflejo de la importancia otorgada a estas cuestiones por la Junta de Castilla y León. Al mismo tiempo, pretendemos trabajar en colaboración con las Consejerías competentes en materia de empleo, vivienda, educación, política fiscal, haciendo realidad un programa de gobierno que -como ha destacado oportunamente el Presidente- constituye un único proyecto y un compromiso con todos los ciudadanos.

En segundo lugar, nuestro modelo se centra en la misión de avanzar en la igualdad de oportunidades para todos, más allá de la mera igualdad ante la ley, con el reto de profundizar en el estado social previsto en la Constitución. Y no se trata solo, por lo tanto, de la igualdad entre los géneros, sino de un concepto mucho más amplio que incluye, por ejemplo, la eliminación de barreras, a cuyo efecto vamos a impulsar una estrategia regional de accesibilidad en Castilla y León.

En tercer lugar, nuestro compromiso es otorgar a la familia un especial protagonismo en la vida social. Para ello, planteamos trabajar a favor de las familias desde una triple perspectiva: primero, aglutinando y poten-

ciando toda una serie de políticas específicas de apoyo a la familia que anteriormente se encontraban dispersas, en alguna medida, en diversos centros y en unidades administrativas. Este, Señorías, será el papel fundamental que desempeñará la Dirección General de Familia.

Segundo, favoreciendo las actuaciones de apoyo a la familia en el contexto de otros centros directivos de la Consejería: Juventud, Mujer, Comisionado Regional para la Droga y Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León. En cada uno de estos ámbitos haremos especial hincapié en las actuaciones de apoyo a la familia; apoyar a la familia de una persona mayor dependiente, de una persona con discapacidad, de un menor, de un drogodependiente es una de las mejores formas de atender a las necesidades específicas de estas personas.

Y tercero -como ya he señalado-, impulsando actuaciones desde la transversalidad con el resto de los Departamentos de la Junta de Castilla y León. Solo así podremos conseguir que las actuaciones de apoyo a la familia tengan ese carácter integral que pretendemos. Todo ello, Señorías, en ejercicio de las atribuciones de la Consejería y en el marco de las competencias estatutariamente asignadas a las Comunidades.

La cuarta y última característica del modelo de política social que defendemos, Señorías, se basa en que esta no puede ser entendida sin la participación y colaboración de todos los ciudadanos y de los grupos en que estos actúan. A este fin, queremos mejorar la información de los ciudadanos como base para su participación, en consonancia con el programa de modernización de la Administración Regional y con especial incidencia en relación con las nuevas tecnologías de comunicación.

Vamos a potenciar la participación ciudadana a través de los diferentes cauces institucionales, tales como los Consejos Regionales de Acción Social, de la Mujer, Juventud, etcétera.

Trabajaremos de forma conjunta con las distintas Administraciones Públicas y, muy especialmente, con las Corporaciones Locales de Castilla y León, tal y como tendré ocasión de resaltar en las distintas áreas de competencia atribuidas a la Consejería.

Reafirmamos nuestro compromiso de mantener relaciones fluidas con las distintas organizaciones y asociaciones, con los llamados agentes económicos en el marco del diálogo social, y con el importantísimo movimiento asociativo de usuarios y de profesionales que existe en materias de juventud, mujer, mayores, personas con discapacidad, etcétera.

Vamos a promover la colaboración y la búsqueda de sinergias entre los dispositivos públicos y los de inicia-

tiva social, siempre en un marco de planificación regional y con la pretensión, por tanto, de alcanzar el máximo beneficio para las personas, familias y colectivos a quienes dirigimos nuestra actuación.

Por fin, Señorías, conscientemente he querido dejarlo en último lugar para darle el énfasis que merece el compromiso que desde hoy asumimos de diálogo permanente con las distintas fuerzas políticas. Y por eso quiero manifestar, desde esta primera comparecencia, mi invitación y mi disposición al mismo, mi compromiso de colaboración para sacar adelante los importantes proyectos y los importantes retos que tiene planteados Castilla y León.

Para alcanzar estos objetivos y para cumplir esta misión, que entiendo que es compartida por todos los Grupos con representación en esta Cámara, siempre podremos buscar el encuentro y enriquecer así planteamientos e iniciativas. Así pues, Señorías, este es el modelo general que pretendemos.

En relación con los distintos ámbitos competenciales, empezaré tratando, si me lo permiten, la política específicamente dirigida a las familias de Castilla y León.

La familia constituye el núcleo social básico de convivencia común a todas las personas. Esta valoración, que responde a las ideas y sentimientos de la inmensa mayoría de la sociedad, afortunadamente, está hoy plenamente asumida en nuestro país y en el conjunto de los países desarrollados que forman nuestro entorno.

Pues bien, desde la Junta de Castilla y León nos planteamos dar a las familias el protagonismo que merecen, desarrollando una política de familia de carácter integral que complementa desde Castilla y León las importantes actuaciones impulsadas en los últimos años por parte del Gobierno de la Nación, como la Ley de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral, las reformas fiscales llevadas a cabo en beneficio de las familias o las mejoras en la regulación de la Seguridad Social, entre otros.

Por ello, y lo mismo que en el ámbito estatal se ha aprobado un Plan Integral de Familia 2001-2004, nuestra pretensión es impulsar la elaboración de un plan integral de apoyo a la familia en Castilla y León. En dicho plan se conjugarán, de forma homogénea y coherente, diversas acciones positivas que tienen como objetivo suprimir obstáculos y favorecer a las personas y sus familias, entre ellas algunas ya anunciadas en las comparecencias de la Consejera de Hacienda, como la supresión paulatina de la tributación correspondiente al Impuesto de Sucesiones de padres a hijos y a favor de cónyuges, y la introducción de nuevos incentivos fiscales dirigidos al acogimiento y cuidado de personas mayores.

Asimismo, medidas anunciadas por el Consejero de Fomento, con el objetivo de que más de doce mil familias al año puedan acceder a una vivienda con un esfuerzo económico asumible y prestando especial atención a las familias numerosas, a las familias monoparentales o las constituidas por personas con discapacidad o inmigrantes.

Además, Señorías, vamos a presentar dos iniciativas legislativas, que serán oportunamente remitidas para su debate y, en su caso, aprobación por parte de esta Cámara.

A este respecto quisiera destacar, en primer lugar, la Ley de Mediación Familiar, cuyo proyecto pretendemos remitir a estas Cortes a lo largo del primer semestre del próximo año. El objetivo esencial de esta ley será la garantía de ayuda social de los más débiles en los procesos de ruptura familiar y de pareja, mediante la intervención de profesionales neutrales capacitados para dichas tareas.

En segundo lugar, el Proyecto de Ley de Familias Numerosas de Castilla y León, cuya elaboración acompañaremos con el proyecto de ley estatal, dado el carácter de legislación básica que tendrá gran parte de su articulado. Con esta norma pretendemos introducir las medidas correctoras necesarias para que los miembros de las familias numerosas no queden en situación de desventaja en el acceso a los bienes económicos, culturales y sociales.

Por otro lado, Señorías, todos los presentes compartimos la importancia de la natalidad para el futuro de Castilla y León. Debemos favorecer que los ciudadanos puedan tomar la decisión desde la libertad de ampliar el número de los miembros de su familia. Por ello, vamos a consolidar los incentivos a la natalidad que ya hemos impulsado, promoviendo ayudas directas al hecho del nacimiento o adopción y profundizando en las deducciones fiscales a las familias.

Al mismo tiempo, vamos a ofrecer un apoyo cada vez activo en los procesos de adopción, especialmente en las adopciones internacionales. A este fin, aparte de mantener la línea ya iniciada de costear los gastos en los estudios de idoneidad de los solicitantes y los de seguimiento de adaptación del menor en su nuevo hogar, realizaremos nuevas actuaciones para facilitar los procedimientos de adopción.

Del mismo modo, asumiremos las medidas y acciones oportunas que en materia de natalidad resulten de las conclusiones del órgano constituido en las Cortes de Castilla y León para el estudio de políticas de población.

En este sentido, Señorías, uno de los aspectos esenciales que afecta a la natalidad es la conciliación de la

vida familiar y laboral. Por ello, y teniendo en cuenta las líneas ya establecidas a través del Decreto 21... de veintiuno de diciembre de dos mil uno, vamos a impulsar una estrategia regional de conciliación de la vida familiar y laboral. Y lo haremos en colaboración con las Entidades Locales, con las organizaciones sindicales y empresariales, y, por tanto, en el marco del diálogo social, desde la convicción de que estas medidas deben contar con la participación y el compromiso de todos los poderes públicos y de la sociedad civil.

En este contexto, adquirimos el compromiso de iniciar de forma inmediata la negociación de la estrategia regional de conciliación de la vida familiar y laboral, de modo que, tras las reuniones negociadoras que sean precisas, pudiera estar aprobada con el mayor consenso social y territorial posible a finales de este mismo año. Una de las claves de esa estrategia, Señorías, será adoptar medidas que faciliten el trabajo de los progenitores o tutores durante los primeros años de vida de los hijos. Y a este respecto, en colaboración con la Consejería de Educación, pretendemos mejorar los servicios dirigidos a la atención de niños y niñas de cero a tres años, de modo que permita, además de la formación necesaria de los menores y su atención social, que los padres puedan compaginar su responsabilidad paterna y materna con la vida social y laboral.

Asumimos el compromiso de impulsar la creación de cinco mil plazas para la atención de niños y niñas de cero a tres años y su extensión a lo largo de toda la Comunidad Autónoma; reforzaremos las ayudas públicas existentes; fomentaremos guarderías para menores de tres años, cercanas a los parques y polígonos industriales, grandes empresas, incluidas las grandes sedes administrativas y centros comerciales; favoreceremos la creación de nuevas figuras de atención diseñadas de forma específica para el medio rural, y promoveremos horarios más amplios para los centros de atención que dependen de las distintas Administraciones Públicas y, de forma muy específica, para los que son titularidad de la Administración de la Comunidad.

Otras medidas que pretendemos incorporar a la estrategia regional, siempre dentro del marco de la participación y el diálogo social, en torno a la misma, afectarán a: la continuación y ampliación del Programa Madrugadores, que se extenderá a mayor número de centros, con la posibilidad de ampliar las franjas horarias de servicio en función de las necesidades de cada zona; la organización e impulso, si fuera preciso, de un programa de apertura de centros educativos públicos en días no lectivos; el incremento de la oferta de comedores escolares a partir del análisis de las necesidades de las zonas; la continuación de las ayudas para las madres o padres que ejerciten el derecho de excedencia para el cuidado de un recién nacido o adoptado; la promoción de contratos a tiempo parcial; la flexibilización de la

jornada laboral y las fórmulas novedosas que permitan el trabajo en casa, como el teletrabajo; el favorecimiento de las empresas que dispongan en sus planes... que dispongan de planes en materia de igualdad y conciliación en su organización interna y la creación del certificado de "Empresa familiarmente responsable"; y la reserva del puesto de trabajo hasta tres años por la excedencia para el cuidado de hijos respecto al personal al servicio de la Administración de Castilla y León. Igualmente, promoveremos que esta medida sea adoptada por las distintas Administraciones Públicas de la Comunidad.

Además, Señorías, entendemos de especial importancia un tratamiento estratégico dirigido específicamente a los ciudadanos y familias de Castilla y León que viven en el ámbito rural. De este modo, pretendemos incluir dentro de la estrategia regional un plan especial en relación con la familia rural que permita adecuar las medidas y la eficiencia de recursos a las especiales condiciones del medio rural, así como la naturaleza del empleo a conciliar.

Todas estas medidas tendrán la oportuna difusión a través de una página web específica a este respecto.

Entrando en otra de las áreas de competencia de la Consejería, la mujer es protagonista de uno de los procesos de cambio más dinámicos que estamos viviendo en la sociedad de Castilla y León. Por ello, hemos creado un instrumento legal de primer orden: la Ley de tres de marzo de dos mil tres, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. Se trata de la primera ley autonómica que contempla de forma integral los aspectos de promoción de la igualdad y de asistencia a la mujer, cuyo desarrollo y aplicación serán prioritarios para esta Consejería. Así, en materia de promoción de la igualdad, son cuatro los aspectos fundamentales que a nuestro juicio cabe destacar: los educativos, a fin de fomentar los cambios sociales desde las edades más tempranas; los económicos, dada la trascendencia de la independencia económica para la plena emancipación de la mujer; los de conciliación de la vida familiar y laboral, a los que acabamos de hacer referencia; y los aspectos relacionados con los medios de comunicación, por el papel fundamental de estos en la creación de opinión y en la conformación de la imagen social de las mujeres.

En todas estas materias, Señorías, pretendemos continuar trabajando en función de los principios de transversalidad y coordinación, a cuyo fin nuestro propósito es: primero, facilitar la coordinación de todos los esfuerzos de la Administración Regional a través del trabajo de la Comisión Interconsejerías; segundo, potenciar la colaboración con las Corporaciones Locales y otras entidades para la ejecución de los planes de igualdad elaborados; y en tercer lugar, propiciar la parti-

cipación a través de los Consejos de la Mujer, y favorecer la presencia de las mujeres en la vida pública.

Desde estos planteamientos, Señorías, el acceso y la igualdad en el empleo es... de las mujeres de Castilla y León constituirá nuestra máxima prioridad. Para ello, continuaremos haciendo énfasis en la incorporación de la mujer al trabajo a través de un plan de empleo específico para la mujer -que se aprobará en el horizonte de un año-, y contemplará, entre otras, líneas de apoyo a la contratación y ascenso profesional de la mujer.

Así mismo, vamos a consolidar la red de orientación para el empleo de la mujer, vamos a apoyar el desarrollo de la profesión de Agente de Igualdad y, finalmente, impulsaremos actuaciones de lucha contra las discriminaciones por razón de género, conforme a las novedades introducidas por la Ley de Igualdad de Oportunidades de Castilla y León.

Por otro lado, Señorías, creemos que es imprescindible continuar dedicando todos nuestros esfuerzos que sean necesarios para prevenir y erradicar las situaciones de violencia contra la mujer y para prestar una asistencia cada vez más integral a las mujeres que padecen dicha violencia u otras problemáticas específicas por razón de género.

En esta materia, vamos a trabajar a través del Plan de Lucha contra la Violencia Doméstica de Castilla y León, que es la primera Comunidad que ha creado un plan de estas características. Así mismo, crearemos la Comisión Regional contra la Violencia hacia la Mujer; reforzaremos la concienciación social a través de las actuaciones para la igualdad en las aulas; igualmente, colaboraremos con las distintas Administraciones en la realización de las nuevas medidas impulsadas por el Estado, como las contempladas en la orden de protección; finalmente, mejoraremos la red de asistencia a la mujer incorporando nuevos dispositivos, programas y actividades que garanticen una atención integral, desde la asistencia jurídica y psicológica hasta la inserción laboral.

No quiero finalizar este área de mujer, Señorías, sin señalar que en todos los ámbitos, tanto en materia de promoción de la mujer como en materia de asistencia, prestaremos especial atención a las mujeres de Castilla y León que viven en el mundo rural; a sus necesidades y situaciones estaremos especialmente atentos a través del Observatorio Permanente de la Mujer Rural previsto en nuestra Ley.

Paso ahora a desarrollar, Señorías, las políticas que tenemos previstas en materia de juventud.

La juventud es una etapa de la vida con entidad propia, la cual también debe ser abordada, por lo tanto, con

una perspectiva de *integralidad*. Las actuaciones en materia de juventud han experimentado una transformación muy significativa en los últimos años; partiendo de actividades fundamentalmente orientadas al tiempo libre, se ha dado paso a la creación de nuevos servicios para los jóvenes y, particularmente, a la potenciación de los ámbitos relacionados con los procesos de emancipación juvenil. Por eso, nos planteamos llevar a cabo un diseño ordenado, coherente y racionalizado de las políticas de juventud, desde el compromiso con los quinientos cuarenta mil jóvenes de Castilla y León, que son nuestro futuro y que deben poder participar activamente en el progreso social.

Para ello, contamos con dos instrumentos fundamentales: en primer lugar, la Ley de Juventud de Castilla y León. Se trata de la primera ley relativa a esta materia en el conjunto de España, un documento ambicioso y consensado que significa la actuación de mayor compromiso de nuestros jóvenes que nunca se haya realizado en nuestro país. Y en segundo lugar, el I Plan General de Juventud de Castilla y León, que tendrá vigencia hasta finales de este año y que se encuentra en avanzada fase de aplicación.

En relación con estos dos importantes instrumentos, quisiera señalar que a lo largo de la presente Legislatura vamos a impulsar, desde el diálogo y el consenso, el desarrollo de la Ley de Juventud de Castilla y León. El objetivo es conseguir, a corto plazo, la legislación más avanzada de España en materia de políticas de juventud, a través del Decreto de Promoción Juvenil, el de Inspección en Materia de Juventud, y mediante la aprobación de los Estatutos del Consejo de la Juventud de Castilla y León.

Por otro lado, vamos a aprobar el II Plan de Juventud, en el que se abordarán, desde la integralidad, todas las políticas de formación, empleo y vivienda para nuestros jóvenes. En su elaboración, tendrá especial relevancia el compromiso de participación, tanto a través de la Comisión de Coordinación para la Política de Juventud como, y especialmente, de los representantes de los jóvenes a través del Consejo de la Juventud.

Asentadas sólidamente estas bases normativas y de planificación, y partiendo de la estructura de la actual Dirección General de Juventud, que hemos reforzado y mejorado con motivo de su incorporación a esta Consejería, nuestro planteamiento es el de avanzar hacia la creación, a corto plazo, del Instituto de la Juventud de Castilla y León. Este Instituto, como órgano gestor de la política de juventud regional, facilitará la gestión y dará respuesta con mayor rapidez a las demandas juveniles. El Instituto contará, además, con un observatorio permanente de la juventud, con un servicio de asesoramiento técnico especializado para el apoyo de proyectos juveniles y con una oficina de turismo juvenil.

Pero, Señorías, si hubiera que destacar algún aspecto concreto de las que van a ser nuestras prioridades en materia de juventud, deberíamos referirnos, sin duda, a todo lo relacionado con la emancipación juvenil, siendo los principales retos favorecer el acceso al empleo y a la vivienda como condicionantes indispensables para lograr la autonomía personal de los jóvenes y conseguir su integración social y profesional. Por eso, en materia de empleo, desde la Consejería de Economía y Empleo se impulsarán planes de empleo joven, se fomentarán los contratos de inserción, ayudas para la contratación estable e indefinida y créditos blandos para jóvenes emprendedores.

Además, y ya por parte de esta Consejería, junto a las medidas anteriormente citadas, desarrollaremos el plan de apoyo a las políticas de emancipación juvenil, que formará parte del propio Plan General de Juventud, así como la iniciativa EQUAL para la puesta en marcha de telecentros en núcleos rurales y nuevas experiencias de teletrabajo en mujeres jóvenes de Castilla y León.

Análogamente, en materia de vivienda, y con el impulso esta vez de la Consejería de Fomento, nos planteamos colaborar en políticas activas para facilitar a los jóvenes el acceso a la vivienda, a través de un régimen de adjudicación de viviendas de protección pública más favorable a los jóvenes, ayudas para el acceso a la vivienda en régimen de propiedad, ayudas para el alquiler y una atención preferente para la adquisición o rehabilitación de vivienda rural.

En otro orden de cosas, mantenemos nuestro compromiso de coordinación entre las distintas Administraciones a través de los instrumentos orgánicos y de planificación oportunos, y vamos a hacer una apuesta decidida por el desarrollo de la juventud rural, especialmente con actuaciones en materia de acceso a la sociedad de la información.

En relación con los servicios dirigidos a los jóvenes, nos planteamos no solo consolidar los servicios ya existentes, sino dotarlos de mayor calidad y crear otros nuevos. En concreto, pretendemos potenciar las redes de formación e información juvenil y la de instalaciones juveniles de Castilla y León, para favorecer la actuación coordinada, eficaz y cercana de este conjunto de servicios.

Finalmente, impulsaremos las actividades de promoción artística y cultural, de tiempo libre, de turismo y de intercambios juveniles, y apoyaremos decididamente también el asociacionismo juvenil, sin olvidar la inserción de los jóvenes con desventaja social, en la que participan conjuntamente la Dirección General de Juventud y la Gerencia de Servicios Sociales.

Por otro lado, Señorías, las drogodependencias siguen siendo un aspecto de especial importancia en

nuestra sociedad, por lo que dedicaremos un interés preferente a las políticas de prevención, asistencia e integración social de los drogodependientes.

La política sobre drogas en Castilla y León se encuentra plenamente consolidada tras quince años de acción pública en esta materia. Castilla y León es una de las dos únicas Comunidades Autónomas que ha desarrollado cuatro planes regionales sobre drogas desde la creación del Plan Nacional en mil novecientos ochenta y cinco. Igualmente, estamos entre las Comunidades con mayor número de planes locales sobre drogas.

Nos encontramos, pues, Señorías, en un escenario privilegiado para un segundo paso, que es fortalecer la calidad en la intervención en las drogodependencias durante esta Legislatura. Y este compromiso se plasmará, en primer lugar, a través de la modificación de nuestra Ley de Prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependientes de mil novecientos noventa y cuatro -lo que nos permitirá adecuarla a las exigencias actuales y armonizarla con la futura ley estatal de prevención del consumo indebido de bebidas alcohólicas- y, en segundo lugar, la aprobación del Quinto Plan Regional sobre Drogas 2005-2008, que se realizará a finales del año dos mil cuatro.

Así pues, con carácter general, nos planteamos: primero, otorgar la mayor prioridad en los próximos años a los aspectos relacionados con la prevención y todo lo que tiene que ver con el consumo de alcohol y tabaco; segundo, apostar por la calidad de los programas y servicios mediante la personalización de las respuestas asistenciales, diseñando programas específicos para grupos con necesidades especiales, tales como menores, reclusos, prostitutas o personas con trastornos mentales asociados; tercero, profundizar en la cooperación con las instituciones públicas y privadas sin ánimo de lucro que participan en el Plan Regional sobre Drogas, y, muy especialmente, con las Corporaciones Locales y con las asociaciones y entidades sociales que participan en el sector. Para ello, potenciaremos la red de planes sobre drogas de Castilla y León y consolidaremos la colaboración con las entidades sin ánimo de lucro; y, en este sentido, quisiera hacer un reconocimiento expreso a la labor desarrollada por estas entidades, en cumplimiento de las funciones previstas para ellas en la Ley.

En cuarto lugar, queremos anticiparnos, en un contexto de transformaciones, a los problemas y las necesidades futuras, favoreciendo el trabajo del observatorio sobre el abuso de drogas de Castilla y León, como instrumento idóneo para diagnosticar precozmente la evolución del fenómeno y planificar y actuar en consecuencia.

En el ámbito de la prevención, que será para nosotros prioritario, nos planteamos cinco grandes líneas de actuación en la presente Legislatura.

Primero, vamos a intensificar las intervenciones dirigidas a los grupos más vulnerables de la sociedad: los niños, los adolescentes y los jóvenes.

Segundo, vamos a reforzar de forma muy especial la prevención a través de los programas dirigidos a las familias, en especial a aquellas que se ven sometidas a una situación de especial riesgo.

En tercer lugar, nos proponemos ampliar la cobertura de los programas que se desarrollan en la escuela para alcanzar el mayor número posible de escolares entre los diez y los dieciséis años.

En cuarto lugar, vamos a impulsar los programas de prevención en el ámbito laboral, con la colaboración de empresarios, sindicatos y trabajadores, para concienciar del riesgo de asociar el consumo de drogas a determinadas actividades, y detectar y tratar precozmente estas conductas.

Y, en quinto lugar, vamos a reforzar, en colaboración con la Consejería de Sanidad y con los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, las medidas de control encaminadas a garantizar el cumplimiento de la normativa en materia de publicidad, promoción, venta y consumo de bebidas alcohólicas y tabaco, especialmente, en relación con los menores de edad.

Por otro lado, y en el área de la reducción de daños, nos planteamos consolidar los programas de intercambio de jeringuillas en centros penitenciarios.

Asimismo, iniciaremos nuevos programas en relación con los jóvenes policonsumidores de drogas de fin de semanas en espacios recreativos.

Igualmente, nos preocupan los riesgos adicionales al consumo de drogas, por lo que estableceremos programas para la reducción de los accidentes de tráfico y otros riesgos derivados del abuso de alcohol y drogas.

Finalmente, Señorías, por lo que respecta al área de asistencia e integración social, nuestros objetivos para la presente Legislatura son los siguientes: primero, desarrollar en Castilla y León el recientemente aprobado Plan Nacional de Prevención y Control del Tabaquismo; segundo, continuar prestando atención especial a los problemas derivados del abuso del alcohol, que en Castilla y León se estima afectan a más de ciento cincuenta mil personas; y tercero, normalizar la atención al drogodependiente a través de los sistemas de salud y de acción social. Todo ello en estrecha colaboración con la Consejería de Sanidad y de conformidad con los principios de coordinación establecidos en el II Plan Sociosanitario de Castilla y León.

Como Sus Señorías conocen, corresponde también a esta Consejería la dirección y coordinación del sistema

de acción social a través del organismo autónomo Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León. Hoy disponemos en nuestra Comunidad de extensas redes de servicios sociales, aunque, sin duda, debemos afrontar nuevos retos en esta materia, que van desde la ampliación de la cobertura de los servicios y el desarrollo profesional hasta la mejora de la calidad y la eficiente utilización de los recursos.

Por eso, en los próximos meses elaboraremos y aprobaremos, desde el diálogo y la participación, un nuevo plan estratégico del sistema de acción social, del mismo modo que nuevos planes regionales sectoriales en los distintos ámbitos de actuación, teniendo en cuenta lo contemplado en las recientes leyes de personas mayores y de protección a la infancia.

También, como Sus Señorías bien saben, el sistema de acción social y servicios sociales se estructura en dos grandes niveles: los servicios sociales básicos, que se dirigen a toda la población; y los servicios sociales específicos, que están constituidos por dispositivos y recursos orientados a prestar atención a colectivos concretos de personas: personas mayores, personas con discapacidad, atención a la infancia, personas en situación o riesgo de exclusión social.

Partiendo del gran esfuerzo de ordenación que ha supuesto consolidar el acuerdo marco de cofinanciación con las entidades locales, esta Consejería considera prioritario reforzar los servicios sociales básicos; por eso, vamos a ampliar la financiación dirigida a la dotación de técnicos de los centros de acción social. Además, haremos especial hincapié en los programas dirigidos al mantenimiento de las personas en su domicilio y entorno social. Pretendemos incrementar la cobertura del servicio de ayuda a domicilio en un 45% a lo largo de la Legislatura, con el objetivo de alcanzar la cifra de veinticinco mil usuarios. Asimismo, aumentaremos en un 40% los beneficiarios del servicio de teleasistencia que financia la Junta de Castilla y León. De esta forma, también favoreceremos la creación de empleo asociado a estos servicios, especialmente femenino y con importancia en el medio rural.

Entrando ya en el ámbito de los servicios sociales específicos, me referiré, sucesivamente, a las actuaciones que nos proponemos desarrollar para las personas mayores, las personas con discapacidad y protección a la infancia, y políticas de inclusión social.

Las personas mayores constituyen un colectivo esencial dentro de nuestra Comunidad. Las quinientas cincuenta y siete mil personas mayores de sesenta y cinco años de Castilla y León son cada día más activas, más participativas, más cultas y más exigentes. Por eso, vamos a reforzar nuestras políticas, para seguir promoviendo el crecimiento de este colectivo en presencia social, participación y actividad.



La orientación de esas actuaciones en los próximos cuatro años vendrá determinada por las recomendaciones de la Asamblea Mundial del Envejecimiento, por las demandas de las propias personas mayores y -como no podía ser de otra forma- por las previsiones contenidas en la Ley de Atención y Protección a Personas Mayores de Castilla y León. A este respecto, en los próximos meses se elaborarán los reglamentos necesarios para el desarrollo y aplicación de dicha ley.

Los cuatro grandes objetivos que centrarán nuestras políticas son: el envejecimiento activo, la permanencia del mayor en su entorno -con especial atención al medio rural-, el apoyo de la familia de las personas mayores y la atención a la dependencia.

En materia de envejecimiento activo, levaremos a cabo, entre otras, las siguientes actuaciones:

Impulsaremos los programas de ocio, cultura y participación vinculados al Club de los 60, con el objetivo de alcanzar la cifra de cien mil socios en esta Legislatura. Asimismo, promoveremos la implantación, en colaboración con las entidades públicas y privadas, de la tarjeta del Club de los 60.

Extenderemos el programa interuniversitario de la experiencia a los municipios del ámbito rural con mayor población, y facilitaremos el acceso de los mayores a las nuevas tecnologías.

Desarrollaremos programas de preparación a la jubilación que permitan una mejor adaptación de los mayores en esta etapa de la vida, y fomentaremos los programas de voluntariado desarrollado por y para las personas mayores. Del mismo modo, se potenciará el asociacionismo de personas mayores -especialmente en el medio rural- y reforzaremos el apoyo al Programa de Desarrollo Comunitario y Animación Sociocultural.

Ampliaremos y modernizaremos la red de centros de día hasta alcanzar al 100% de las zonas de acción social.

Y, finalmente, reforzaremos la participación de este colectivo impulsando los Consejos Provinciales de Personas Mayores.

Por otro lado, Señorías, debemos facilitar que estas personas puedan permanecer en su entorno familiar el mayor tiempo posible. Para ello, además de lo mencionado en relación con los servicios de ayuda a domicilio y teleasistencia, reforzaremos las ayudas dirigidas a facilitar la accesibilidad y autonomía en el domicilio.

Desarrollaremos nuevas fórmulas de convivencia, tales como las viviendas intergeneracionales, e implantaremos un programa de acogimiento familiar para personas mayores.

Apostaremos de forma decidida por los programas de respiro familiar, especialmente mediante el incremento de plazas públicas de estancias temporales y estancias diurnas, permitiendo una mayor accesibilidad de los ciudadanos a estos recursos a través de la creación de nuevos servicios de este tipo, así como de la concertación.

Del mismo modo, prestaremos una especial atención a los enfermos de Alzheimer y sus familias, a cuyo fin estableceremos un acuerdo marco en relación con los programas dirigidos a estas, y promoveremos la existencia de centros de día para enfermos de Alzheimer en las poblaciones de más de veinte mil habitantes.

La protección de los derechos de las personas mayores constituirá en los próximos años, Señorías, un objetivo prioritario. En este sentido, impulsaremos las actuaciones de la Fundación Tutelar para Personas Mayores de Castilla y León, no solo financiando sus actividades, sino también creando un órgano de seguimiento de su actividad. Además, pondremos en marcha, en colaboración con entidades públicas y privadas, un nuevo servicio de asistencia jurídica y apoyo psicológico a personas mayores objeto de maltrato.

Por lo que se refiere a la atención residencial, vamos a trabajar en proyectos que afectarán a mil setecientos veinte plazas en cuarenta y tres nuevos centros, con el propósito de alcanzar una tasa de cobertura del 6% en Castilla y León. En este ámbito, apoyaremos la construcción de nuevos centros residenciales en aquellas zonas que aún precisan incrementar su índice de cobertura; e, igualmente, incrementaremos las plazas concertadas en un 50% a lo largo de la presente Legislatura.

Continuaremos el proceso de transformación de plazas de válidos en plazas para personas dependientes, tanto en centros propios como en otros públicos y privados sin ánimo de lucro; y apostaremos por la mejora de la calidad de la atención residencial, implantando un sistema de mejora de la gestión para lograr una mayor calidad de vida en estos centros.

Pero, Señorías, como pilar básico de este programa de Legislatura está el conseguir la igualdad de oportunidades. Y esto también implica que las personas con discapacidad, ya sea esta física, psíquica o sensorial, sean uno de los colectivos a los que se prestará especial atención desde esta Consejería.

Queremos hacer una apuesta decidida a fin de remover todas aquellas barreras que puedan dificultar el pleno desarrollo de estas personas, favoreciendo el concepto de accesibilidad como algo que a todos nos atañe y que debemos incorporar en todas las políticas, desde sus aspectos urbanísticos y arquitectónicos,

pasando por el transporte y comunicaciones, y llegando hasta el mundo del mercado laboral.

En consonancia con los principios establecidos con la creación de la Comisión Interconsejerías para la Igualdad de Oportunidades de las Personas con Discapacidad, abordaremos su atención, no solo desde los servicios sociales u otros servicios específicos, sino también por medio de las políticas generales; trabajaremos en estrecha colaboración, por tanto, con otros departamentos y entidades, y, en especial, con el tejido asociativo. Las doscientas setenta y tres asociaciones, y sus correspondientes federaciones, contarán con nuestro apoyo económico y técnico, desde el convencimiento de que constituyen un pilar fundamental para la atención de las personas con discapacidad.

Nuestro compromiso, Señorías, es presentar a las Cortes, en esta Legislatura, un proyecto de ley sobre derechos y deberes de las personas con discapacidad. En esta ley se recogerá un marco normativo general para avanzar decididamente hacia su igualdad de oportunidades en todos los ámbitos.

Desarrollaremos, asimismo, nuevas normativas para la regulación de la atención temprana, los requisitos de autorización y funcionamiento de los recursos para la atención a personas con discapacidad, así como el régimen de ingreso en plazas dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales o concertadas por esta. Asimismo, una cuestión que nos parece fundamental es favorecer la detección y el tratamiento precoz, a cuyo fin vamos a generalizar nuestro modelo de atención temprana a través de los centros base, y extender al mundo rural el programa para niños menores de tres años a través de equipos itinerantes.

Asimismo, impulsaremos la actuación sobre las discapacidades sobrevenidas (lesiones medulares, daño cerebral) por medio de programas individualizados de rehabilitación.

Por otro lado, consolidaremos y ampliaremos el servicio de interpretación del lenguaje de signos y mejoraremos su cobertura en situaciones especiales.

Siguiendo las directrices que he señalado a Sus Señorías en los puntos anteriores, vamos a hacer especial énfasis en la potenciación de todos aquellos servicios y programas de apoyo dirigidos a la familia (como servicios de respiro), para facilitar la permanencia de estas personas en su núcleo familiar. A tal fin, ampliaremos los servicios de ayuda a domicilio y teleasistencia, así como las subvenciones individuales para la adquisición de ayudas técnicas.

Del mismo modo, potenciaremos los dispositivos intermedios tales como centros de día y estancias tem-

porales, así como los servicios de transporte adaptado. Queremos también mejorar la infraestructura y calidad tanto de los centros de día como de los residenciales, con el objetivo de contar, sumando las plazas referidas a cada uno de ellos, con casi mil nuevas plazas en esta Legislatura.

En materia de vivienda, para las personas con discapacidad, además de un trato favorable en las políticas generales impulsadas por la Consejería de Fomento, desde la Consejería de Familia ampliaremos la red de viviendas supervisadas, apoyadas y tuteladas dirigidas a este colectivo, y pondremos en marcha viviendas como complemento a los centros ocupacionales.

Señorías, todos estaremos de acuerdo en que favorecer el acceso al empleo es una de las actuaciones más importantes para avanzar en igualdad de oportunidades. Para ello, reforzaremos las acciones de fomento del empleo hacia este colectivo (con las que tan positivos resultados estamos obteniendo) y colaboraremos con la Consejería de Economía en el impulso de un nuevo plan de fomento de empleo para las personas con discapacidad.

Facilitaremos especialmente la incorporación de estas personas en la Función Pública, estableciendo en esta Legislatura una reserva del 10% de la oferta de empleo para estas personas, al mismo tiempo que la valoración preferente de su situación para el acceso a la contratación temporal como personal laboral de la Administración de la Comunidad.

Subvencionaremos a las Corporaciones Locales para la contratación de personas con discapacidad. En los pliegos de contratación de la Administración Regional se mantendrá el criterio de prioridad en la adjudicación para aquellas ofertas que, con la misma puntuación, mejoren la reserva de plaza para estas personas.

Del mismo modo, continuaremos apoyando la Formación Ocupacional Específica para estas personas y los servicios de intermediación laboral, y promovemos, en coordinación con los Ayuntamientos y las Diputaciones Provinciales, la creación de nuevos centros ocupacionales. Favoreceremos, además, el trabajo de las dos fundaciones tutelares existentes para las personas con discapacidad, dirigidas a personas con deficiencia intelectual y a personas con enfermedad mental, respectivamente.

En materia de apoyo a la familia, sin duda, son los niños... sin duda los niños, perdón, merecen especial atención como presente y como futuro de nuestra sociedad. Por eso, vamos a reforzar las actuaciones en materia de atención y protección a la infancia. Los trescientos setenta y tres mil menores y adolescentes de Castilla y León cuentan hoy con una atención y protección más avanzada, sustentada en nuestra Ley de

Promoción, Atención y Protección a la Infancia. En esta Legislatura desarrollaremos las prescripciones contenidas en dicha ley, y profundizaremos en las mayores garantías que establece, priorizando el superior interés de los menores.

El importante conjunto de normas que aprobaremos afectará a aspectos tan relevantes como la acción protectora, los procedimientos de adopción nacional e internacional, los registros y el procedimiento de acogimiento familiar. Estas normas serán elaboradas desde la participación de todos los departamentos, instituciones y entidades relacionadas con la protección a la infancia. Será de especial importancia el trabajo que desarrollaremos en el seno del recientemente creado Consejo Regional de Atención y Protección a la Infancia.

Por otro lado, consideramos imprescindible, Señorías, fomentar la máxima divulgación y promoción de los derechos de la infancia. En esta materia, y en primer lugar, vamos a reforzar nuestras actuaciones en el ámbito específico de la protección, teniendo en cuenta que en Castilla y León se protege anualmente, con diversas modalidades, a más de dos mil niños, de los cuales, ochocientos están bajo la tutela de la Junta de Castilla y León. En segundo lugar, vamos a profundizar en la colaboración con los ámbitos sanitario, educativo y social para la detección de posibles situaciones de violencia ejercida contra los menores de edad. En tercer lugar, realizaremos actuaciones de difusión y sensibilización a través de los Premios Infancia de Castilla y León, además de elaborar y hacer público anualmente un informe específico sobre las situaciones de desprotección infantil.

Igualmente, apostamos de forma decidida por garantizar el crecimiento de los niños en ambientes familiares. Para ello, vamos a extender a todos los municipios de más de veinte mil habitantes las escuelas de padres, dirigidas para evitar y prevenir situaciones de desprotección infantil, programa del que se beneficiarán más de cinco mil padres de Castilla y León.

Del mismo modo, vamos a extender los recursos de intervención familiar. Adoptaremos las medidas necesarias para que al menos el 50% de los niños del sistema de protección estén en régimen de acogimiento familiar en vez de en centros residenciales, incrementando los apoyos jurídicos, técnicos y económicos a las familias acogedoras. Al mismo tiempo, favoreceremos una atención más personal y familiar en los centros residenciales de acogida, y ampliaremos el número de centros de día para la atención de la infancia a todas las poblaciones de más de veinte mil habitantes.

En relación con la atención a menores infractores, Señorías, la aprobación de la nueva legislación estatal en la materia ha supuesto para Castilla y León un

importante esfuerzo para adaptar sus estructuras a las necesidades derivadas de esta legislación. Así lo pone de manifiesto el hecho de haberse pasado de trescientas cuarenta y cinco medidas ejecutadas en el año dos mil a un total de mil trescientas seis en el año dos mil dos, y la previsión para el presente año -de seguir la tendencia actual- se sitúa en torno a las mil quinientas. Para ello, nuestro compromiso es el de ampliar los recursos para el cumplimiento de las medidas impuestas por los jueces. En consonancia con las previsiones derivadas de las recomendaciones del Consejo de Europa y de Naciones Unidas, haremos especial hincapié en la red de recursos alternativos al internamiento.

En concreto, vamos a acometer el desarrollo reglamentario de los procedimientos de ejecución de las diferentes medidas y a mejorar la cualificación de los profesionales encargados de llevarlas a cabo a través de la oferta de una formación especializada. Vamos a poner en marcha nuevos dispositivos que permitan completar nuestro mapa de recursos, en especial para aquellos menores sometidos a medida de internamiento terapéutico que, por diferentes motivos, no puedan seguir tratamiento en recursos normalizados. Vamos a potenciar mecanismos alternativos a la judicialización de los conflictos, poniendo en marcha programas de mediación que permitan la conciliación del menor infractor con la víctima del delito y la reparación del daño causado con un importante componente pedagógico y educativo.

Y, por último, vamos a adoptar medidas para la inserción social de los menores, incluso más allá de la limitación temporal de la medida impuesta, potenciando, a este efecto, los programas de orientación y apoyo postmedida.

Nuestra intención es también, Señorías, reforzar en los próximos años las actuaciones en el campo de la inclusión social. Para ello, un mecanismo básico es el ingreso mínimo de inserción, cuya cuantía hemos elevado de forma muy importante desde el diálogo con las fuerzas sociales. Queremos hacer que este mecanismo tenga una articulación cada vez mejor entre su componente de ayuda económica y las medidas personalizadas de formación y preparación al mundo laboral. Por eso, vamos a revisar su regulación, haciendo del IMI un instrumento todavía más flexible, potenciando los programas individualizados de inserción laboral de los beneficiarios e introduciendo las mejoras que se determinen en función del diálogo con los agentes sociales.

En materia de inclusión social, impulsaremos los programas de inclusión, siempre adaptados a las personas y a las situaciones -habilidades sociales, economía doméstica, educación sanitaria, absentismo escolar-, así como otros programas de información, formación

ocupacional y apoyo al empleo, dirigidos a conseguir la normalización de la situación familiar. Haremos hincapié, del mismo modo, en el establecimiento de puntos de información para colectivos con problemas de integración, en colaboración con las organizaciones y asociaciones que trabajan con estas personas, y en las campañas de sensibilización para evitar situaciones de discriminación y xenofobia, y fomentaremos las actuaciones dirigidas a la promoción del pueblo gitano.

Todas estas políticas para la inclusión social se llevarán a cabo desde la coordinación y participación, a través de la creación de la Comisión Regional para la Inclusión Social y las Comisiones Provinciales de Coordinación en esta materia.

Permítanme ahora hacer una referencia para destacar la importancia que otorgamos al voluntariado. A este respecto, estimamos fundamental incrementar la aportación solidaria de este movimiento social y mejorar su coordinación. Para ello, trabajaremos muy unidos a las distintas entidades de voluntariado y Corporaciones Locales, y también en el seno de la Comisión Regional del Voluntariado que vamos a constituir. Superaremos la limitada concepción del voluntariado como una actividad individual, aislada y de carácter esporádico, facilitando la constitución y funcionamiento de estas entidades. Buscaremos un mayor aprovechamiento de su potencialidad en todos los sectores y ámbitos de actuación, especialmente en el medio rural; y avanzaremos en medidas que favorezcan la captación de voluntarios, su formación, su implantación y reconocimiento social; y trabajaremos, además, en la creación de un espacio virtual para la información de las entidades y los voluntarios y para la conexión de todo este movimiento de solidaridad.

Señorías, un ámbito de actuación de singular trascendencia es hoy, sin duda, el de la coordinación sociosanitaria y la atención a las personas dependientes; de ahí la relevancia otorgada a estas cuestiones por la Junta, plasmada en el II Plan Sociosanitario de Castilla y León, a cuyo desarrollo y aplicación contribuiremos en estrecha colaboración con la Consejería de Sanidad.

Desde este planteamiento, y en primer lugar, vamos a impulsar la aprobación de una ley de ordenación sociosanitaria y atención a la dependencia. El objetivo es adecuar el ordenamiento jurídico de Castilla y León a las nuevas realidades, planteando un marco común de intervención y una regulación de las relaciones mutuas entre los sistemas de acción social y de salud, que beneficiará especialmente a las personas con dependencia y a sus familias.

El fenómeno de la dependencia requiere, sin duda, nuevas respuestas por parte de los poderes públicos, las cuales plantearemos en la mencionada ley desde una

perspectiva de participación coordinada de los dispositivos sociales y sanitarios. Por eso, y en segundo lugar, vamos a potenciar las estructuras de coordinación sociosanitaria. Nuestra Comunidad está apostando por este tipo de estructuras como cauces formales para los que mejorar la efectividad y eficiencia de los distintos servicios. Algunas Comunidades Autónomas, como es el caso del País Vasco, han comenzado a adoptarlas también, de forma análoga a lo establecido en Castilla y León. Así, favoreceremos el funcionamiento de los equipos de coordinación de base, en los que participarán para la gestión de los casos profesionales de los centros de acción social y los equipos de Atención Primaria. Pretendemos que la coordinación se produzca, por tanto, desde las mismas puertas de entrada de los sistemas de acción social y de salud.

En tercer lugar, Señorías, nos centraremos en actuaciones de mejora de la atención desde una perspectiva sociosanitaria. Esto conllevará -siempre en colaboración con el sistema de salud-, primero, a desarrollar los cuidados domiciliarios a la dependencia, a través de una estrategia de abordaje común entre los servicios sociales y sanitarios, desde la ayuda a domicilio, los dispositivos intermedios y los recursos de respiro familiar, impulsando mejoras para las personas mayores dependientes de forma complementaria con el Plan de Asistencia Sanitaria Geriátrica que desarrollará la Consejería de Sanidad.

Segundo, impulsar la actuación... la atención integral en los centros de servicios sociales, extendiendo las iniciativas en materia de farmacia sociosanitaria y racionalizando la dotación de recursos de convalecencias sociales -estancias temporales- de forma complementaria con los de carácter sanitario. Y tercero, desarrollar actuaciones dirigidas a colectivos específicos: impulso de entidades tutelares -mayores, personas con discapacidad intelectual y enfermos mentales-, desarrollar programas de atención a los enfermos de Alzheimer, implantación de protocolos específicos para las personas con discapacidad en relación con el sistema de salud, dotación de recursos de alojamiento comunitario, convivencia e integración laboral, dirigidos a las personas con enfermedad mental.

Paso así a referirme, para concluir, a dos cuestiones emergentes que son reflejo del momento actual de nuestra sociedad y que cada vez van a tener una mayor importancia en el futuro: los temas relacionados con la inmigración y con la cooperación al desarrollo, que son distintos, pero que comparten un origen común en la desigualdad entre los distintos países.

La inmigración constituye un fenómeno social extraordinariamente pujante en los últimos tiempos, que, sin duda, está relacionado con uno de los aspectos más destacados por el Presidente de Castilla y León en su

Discurso de Investidura: la problemática poblacional de nuestra Comunidad y la pretensión de alcanzar un amplio pacto por la población.

Además de los servicios sociales dirigidos a los inmigrantes, que han experimentado un notable incremento en los últimos años, debemos trabajar también desde la transversalidad, consiguiendo un conjunto de medidas sanitarias, educativas y de acceso a la vivienda y al empleo. Para ello, nuestro compromiso es el de instrumentar mecanismos adecuados que permitan a nuestra Comunidad ofrecer una respuesta integral desde la solidaridad y desde la pretensión de aprovechar todas las consecuencias positivas que puede tener este fenómeno.

Por ello, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades participará activamente en el Foro Regional para la Integración Social de los Inmigrantes con otros departamentos de la Junta, las Administraciones Locales, la Administración del Estado, los agentes sociales y empresariales y las organizaciones y asociaciones del sector.

Así mismo, continuaremos trabajando con las organizaciones no gubernamentales y las asociaciones para potenciar programas de acogida y programas de inserción social. Colaboraremos con la Consejería de Sanidad en un programa de atención a inmigrantes, y realizaremos otras actuaciones en ámbitos como la protección de los menores extranjeros no acompañados, la evitación de la exclusión social de los jóvenes inmigrantes y el desarrollo de programas de promoción a la mujer inmigrante.

Por lo que se refiere a la Cooperación al Desarrollo, además de favorecer los procesos de reagrupación familiar de la población inmigrante, tenemos que rentabilizar al máximo las actuaciones, a fin de mejorar la calidad de vida de los países de origen de los inmigrantes. Debemos, pues, concentrar nuestros esfuerzos, tanto desde el punto de vista geográfico como desde una perspectiva sectorial, haciendo énfasis en la defensa y protección de los derechos humanos, la sostenibilidad y regeneración del medio ambiente, la consolidación de las instituciones democráticas y la lucha contra la discriminación.

Nuestro propósito es reforzar los programas de cooperación que se dirigen a impulsar el proceso económico y social de los países en desarrollo, contribuyendo así a la erradicación de la pobreza en todas sus manifestaciones. Por eso, cooperaremos económica y técnicamente a través de la formación de los recursos humanos del país receptor y contribuiremos con inversiones económicas al aumento del capital físico de estos países.

Entendemos, Señorías, que es fundamental aunar esfuerzos no sólo de la Administración Regional, sino de toda la sociedad, partiendo del principio de máximo aprovechamiento y eficacia de todos los recursos y actuaciones. Con este objetivo, vamos a realizar campañas de educación para el desarrollo y sensibilización social, y vamos a intentar implicar a las empresas y otras instituciones intermedias para lograr una multiplicidad de esfuerzos y recursos. En este sentido, avanzaremos en una mayor coordinación a través del Consejo de Cooperación al Desarrollo.

Finalmente, desarrollaremos convocatorias de subvenciones anuales dirigidas a las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo, como entidades realizadoras de programas sobre el terreno, con el compromiso, además, de agilizar la tramitación de estos procedimientos.

En esta primera intervención, Señorías, he intentado transmitirles lo más esencial de las actuaciones que nos planteamos desarrollar desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades a lo largo de los próximos meses. No es fácil hacerlo con brevedad, ya que los temas son muchos y de enorme interés para todos: construir una política integral de apoyo a la familia; avanzar en el empleo femenino y en la erradicación de la violencia de género; impulsar los procedimientos de emancipación juvenil; mejorar la prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, así como la asistencia a los drogodependientes; promover una atención a las personas mayores y, especialmente, a aquellas en situación de dependencia; eliminar barreras para la plena igualdad de las personas con algún tipo de discapacidad; proteger mejor los derechos de la infancia; favorecer la inclusión social de los colectivos más desfavorecidos; aprovechar toda la potencialidad que supone el fenómeno migratorio y cooperar al desarrollo en los países menos desarrollados. Todos estos constituyen cada uno de ellos los retos que, sin duda, tendremos ocasión de tratar a lo largo de toda esta andadura de Gobierno y también Parlamentaria.

Por eso, una vez más, quiero insistir en nuestra disposición al diálogo con las fuerzas políticas, nuestro deseo de escuchar y debatir propuestas constructivas que puedan conducir a nuestra Comunidad a mayores cotas de calidad de vida y de igualdad de oportunidades para todos. Queremos que esta Legislatura se caracterice por el trabajo conjunto de todos los representantes de los ciudadanos que aquí nos encontramos. Además de los cauces institucionales, las puertas de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades están abiertas a Sus Señorías, porque estamos convencidos de que las políticas sociales que a todos se dirigen tienen que contar con el esfuerzo y con la participación de todos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Consejera. Finalizada su intervención, se suspende la sesión durante un espacio de tiempo de quince minutos.

*(Se suspende la sesión a las dieciocho horas diez minutos y se reanuda a las dieciocho horas treinta minutos).*

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señoras, señores Procuradores, Señorías, se reanuda la sesión, para lo cual se procede a la apertura de un turno de intervención de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, a efectos de la formulación de cuantas preguntas y observaciones estimen oportunas. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña Elena Pérez Martínez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Gracias, señora Presidenta, buenas tardes. Y, primero, dar la bienvenida desde este Grupo Parlamentario a la nueva Consejera de Familia y a sus... su equipo, la mayoría viejos conocidos de esta Cámara por estar en otra Consejería.

Yo le voy a plantear en un principio que nos alegramos cuando el Partido Popular llevó en su programa electoral la creación de esta Consejería, porque nosotros siempre lo habíamos propuesto, porque nos parecía que apoyar decididamente a las familias era apoyar e impulsar políticas en favor de la mujer en Castilla y León. Y, por lo tanto, esperábamos hoy algo nuevo, algo... algún programa, algún proyecto que significara de verdad un cambio de rumbo de la política que se estaba llevando hasta ahora, y permítame, con todo el cariño, decirle que nos ha defraudado un poco. Nos parece que la creación de esta Consejería podía haber sido un poco producto de otro tipo de objetivos o fines, pero no precisamente para impulsar un apoyo decidido a las familias de Castilla y León. Parece un poco, por los últimos acontecimientos que nos hemos encontrado en los medios de comunicación y en el organigrama, un poco recolocación de los altos cargos.

Nos parece que no ha discernido bien, o no nos ha planteado bien cuál es claramente el cometido de la Gerencia de Servicios Sociales, que sabe usted que las tres cuartas partes de esta Consejería son Servicios Sociales en las medidas y prestaciones que llevaba esta Gerencia. Pero ahora tenemos además una Dirección Familiar, una... -perdón- una Dirección General de la Familia. Entonces, nos parece que lo que nos ha venido usted aquí a contar un poco es un buen discurso, un discurso con muchos planes, muchas estrategias que hemos estado oyendo. Yo llevo en esta Cámara nueve años, he oído estos planes y estas estrategias muchas veces. En ningún momento a ningún Consejero, ni a usted tampoco, le he oído evaluar los resultados que habíamos tenido hasta ahora, plantear si nos teníamos

que hacer una mínima autocrítica de cómo estaba yendo Castilla y León, nuestra Comunidad Autónoma, en relación a los objetivos y planteamientos que tiene esta Consejería. Porque los datos son muy tozudos, señora Consejera.

Nosotros tenemos aquí un 35% de personas mayores que viven con sus hijos y atendidos por sus hijas, y un tanto por ciento muy elevado que viven solos y mueren solos. Tenemos un 65% de los discapacitados jóvenes -y se llama jóvenes a todos los menores de sesenta y cinco años- con sus padres. Tenemos quinientas cincuenta mil, más o menos -dato arriba, dato abajo-, personas mayores, pero, de ellas, setenta mil son totalmente dependientes y ciento noventa y una mil tienen algún grado de discapacidad. Y toda esta situación, unida a la tasa de envejecimiento más alta de España y de Europa, a la tasa de natalidad más baja de España y de Europa, y una situación de las mujeres en el mercado laboral bastante peor que en el resto de las Comunidades Autónomas, nos vienen a ofertar hoy un poquitín más de lo mismo, es decir, le falta -nos parece a nosotros, a este Grupo Parlamentario- una apuesta decidida por dar un vuelco a la situación que veni... que estamos en Castilla y León. Porque si no se da ese vuelco, esta situación seguirá empeorando y no tendremos ni atención social con un mínimo de garantía para un porcentaje de personas importantes que tenemos en Castilla y León.

Tenemos treinta y una mil setecientas y pico plazas residenciales y... otros Consejeros siempre nos contaban que el 5,8% de la población, pero es que solo tenemos cinco mil y pico plazas con... o públicas o concertadas.

Y ¿qué nos viene usted a ofertar hoy aquí?, porque sí, nos habla de incremento, pero no dice las cifras. Las cifras -dice-, en un apartado nos ha hablado de aumento de mil setecientas veinte plazas, no ha dicho qué tipo de plazas -si públicas, privadas, concertadas-, aunque luego nos ha hablado de un incremento de mil plazas concertadas y un incremento de mil plazas de estancias diurnas.

Con una situación de ciento noventa y una mil personas mayores con algún grado de discapacidad, lo que usted nos viene a vender un poco aquí es un poco de humo, pero ninguna atención de verdad real a nuestras personas mayores. Porque nuestras personas mayores... y si usted tiene madre, o tiene familia, tendrá conocidos y conocidas seguramente que necesiten, en algún tiempo de su vida, o estar en su casa en un entorno familiar o estar -porque no se puede atender- en un entorno residencial... y nuestras personas mayores de Castilla y León no pueden acceder con su media de pensiones a las plazas privadas. Porque usted lo sabe: usted sabe qué es lo que cuesta ingresar o atender a nuestras personas mayores en las plazas privadas. Es decir, se necesita una apuesta pública, su apuesta pública era de mil setecien-

tas plazas. Suponemos que estaba hablando de plazas públicas y concertadas, pero no nos lo ha aclarado. Es decir, no llegamos a la mayoría de las personas de Castilla y León.

Claro, usted nos habla de ayuda a domicilio y de teleasistencia; por supuesto, lo plantea Europa desde hace muchos años, es decir, la necesidad de que nuestras personas mayores puedan convivir en su entorno. Pero es que con la atención a domicilio que tenemos ahora, más o menos diecisiete mil y pico usuarios, tenemos cuarenta minutos al día de atención a las personas mayores; cuarenta minutos al día que se van en realizar dos recados o ir a por la receta a la consulta de medicina. Esa es la atención de nuestras personas mayores.

Nosotros pensamos que esto no es lo que necesitamos, que necesitamos garantizar la atención integrada a las necesidades sociales básicas y al derecho a una calidad de vida de las personas mayores y dependientes, ya sea en su entorno o en alguna institución, tengan los años que tengan y vivan donde vivan.

Nos hablaba usted que iba a traer aquí un proyecto de ley de dependencia. Nosotros pensamos que es necesario y nosotros colaboraremos en ello, está claro pero necesitamos no unos planes ni unas leyes que hablen de derechos y deberes, porque esos los tenemos todas las personas mayores, las personas de... con discapacidad, sino que necesitamos una ley que reconozca de verdad la igualdad de oportunidades entre todo tipo de personas, ya sean mayores o sean dependientes. Y, sobre todo, necesitamos un reequilibrio territorial que no existe. Y esto lo hemos dicho... yo llevo tres Legislaturas aquí, tres Legislaturas contando lo mismo y, hoy en día, seguimos con las mismas deficiencias: la diferencia que existe de medios entre el medio urbano y el medio rural y de unos barrios a otros.

Por lo tanto, señora Consejera, nosotros creemos que se necesita una apuesta pública decidida. Y eso es lo que pensábamos que nos iba a venir usted a contar hoy; después de haber creado en el organigrama de la Junta una Consejería de Familia. Pensábamos que nos iban a traer una propuesta estrella al respecto. Y necesitamos, como poco, en esta Legislatura la creación de doce mil plazas en residencias públicas y tres mil plazas en centros de día. Eso, como poco, para empezar a paliar las necesidades.

Pero, claro, para ello necesitamos un aumento del gasto social. Usted sabe igual que yo -porque estoy segura que lee los medios de comunicación y todo tipo de informes que le puedan llegar, inclusive de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona-, usted sabe que un sociólogo importante en este país y en la Hopkins de Estados Unidos, como es Vicent Navarro y colaboradores... han hecho un estudio -ya teníamos nosotros... lo

planteamos en la campaña electoral, pero, desde luego, no era tan exhaustivo ni tan bueno- de la evolución del gasto social en nuestro país y en España. Usted sabe cómo se ha deteriorado, cómo ha bajado -y si quiere luego le doy los datos- el gasto social respecto a la media europea, cómo somos los últimos en atención a personas dependientes y cómo somos los penúltimos en el resto de las prestaciones. Cada vez más nos alejamos de Europa, y cada vez el gasto por habitante es menor.

Necesitamos, por lo tanto, una apuesta pública. Necesitamos una ayuda a domicilio que de verdad atienda, no solo con horario, con incremento de horario, porque aquí en esta Consejería -y espero que no caiga usted en el mismo error-, cuando se dice: "Vamos a aumentar la atención a tantas personas", lo que se hace es disminuir los minutos de atención a esas personas. Y llega este momento que cuando se aumenta, pues llegamos a los cuarenta minutos. Necesitamos atender a muchísimos más usuarios o usuarias, que actualmente están en diecisiete mil, y llegar, por lo menos, a alcanzar los sesenta mil.

Y, por lo menos, yo le pido el primer compromiso o la primera exigencia a esta Consejera, que el cien por cien de las personas mayores y dependientes de esta Comunidad Autónoma puedan tener ayuda a domicilio... de las dependientes severas.

Nos ha hablado del Plan Sociosanitario -¿cómo no?-. Yo llevo oyendo dos planes sociosanitarios y me estudié los dos. Nosotros siempre vamos a apoyar lo que es un plan sociosanitario, pero, claro, queremos que esos planes sociosanitarios se doten de recursos y se dote de financiación. Porque uno de los problemas importantes y graves que tiene esta Comunidad Autónoma -como usted bien sabe, seguramente-, que es al ser muy alta la tasa de personas mayores con ese tipo de discapacidades leves, medias y severas, al solo tener una red de atención de hospitales de agudos, significa que cuando una persona mayor sale de esa hospitalización no tiene ningún recurso para poder ir... recurso público, claro, siempre hay residencias privadas que no hacen atención sociosanitaria, sino que funcionan un poco como residencias asistidas. Y necesitamos la continuación de esos cuidados para la recuperación y la rehabilitación.

Esto lo hemos planteado muchas veces en esta Cámara el Partido Socialista, y siempre nos han votado en contra, señora Consejera. Es decir, no vengan... nosotros creemos que es uno de los grandes fracasos del Partido Popular en esta Región, es de traernos dos planes sociosanitarios sin plantear de verdad actuaciones al respecto, y sin recursos, sin recursos para, de verdad, coordinar y dar continuidad a este tema.

Y nos hablaba de discapacidad -voy a intentar acortar, porque puedo hablar tres cuartos de hora, una hora,

y no quiero-, nos hablaba de discapacidad, nos hablaba de una red de centros de día, etcétera, que es que ya nos lo contó el señor Presidente Herrera, no en este Discurso de Investidura, en el anterior, y en el anterior el anterior Presidente; y no se ha cumplido nada. Es decir, de verdad, necesitamos ya las residencias públicas en las cabeceras de comarca o la atención pública en las cabeceras de comarca, y, de verdad, necesitamos una financiación para ello.

Porque nos ha hablado usted de cooperación con las Corporaciones Locales. Pues, mire usted, en esto, que no es lo que planteaba el Plan Gerontológico estatal cuando gobernaba el Partido Socialista, que planteaba que tendría que ser una financiación a partes iguales entre los tres estamentos: Estado, Autonomía y Corporaciones Locales. Actualmente, el Estado da el 13% -porque cada vez da menos-, las Comunidades Autónomas el 37, y son los municipios -que, además, son los que tienen más cercana a esa población- los que atienden con el 51% de su financiación. Y eso ni estaba en el Plan Gerontológico ni en nuestra Ley de Servicios Sociales.

Nos ha hablado de corrido de los enfermos mentales, y esta es otra de las exigencias que vamos a plantear sin ningún tipo de plazo. Llevamos nueve años escuchando... bueno, nueve años, disculpen, seguro... a lo mejor llevaban más, pero yo nueve años que llevo aquí escuchando cómo se pasan la pelota de Sanidad a Servicios Sociales, de Servicios Sociales a Sanidad, que si el Insalud no está transferido... Bueno, ya lo tenemos todo, ya lo tenemos todo: Servicios Sociales y Sanidad en esta Consejería. Queremos un compromiso ya, sin ningún plazo, de atención pública a los enfermos mentales, porque ni son discapacitados, ni son personas mayores, y solo son enfermos. Y cuando los enfermos o enfermas mentales siguen viviendo con sus padres y llegan a determinada edad y los padres ya son mayores, no les pueden atender. Y le estoy hablando de esquizofrénicos, por ejemplo. Y a estas personas las tienen que estar ingresando en residencias privadas, con un mínimo de 200.000 pesetas al mes -perdonen que hable en pesetas; es que soy muy antigua-. No vamos a permitir, señora Consejera, ningún plazo ni ninguna demora de algo que ha sido muy estudiado también por el Procurador del Común de la situación de los enfermos mentales. Y he oído compromisos en esta Cámara de todos los Consejeros que han pasado en este organigrama de la Junta de Castilla y León del Partido Popular. Ninguno se ha hecho. Exigimos una red pública de atención a estas personas.

Lo que nos llega a plantear con todo esto, señora Consejera, después de que le he contado lo que significa la disminución del gasto social, cada vez menos presupuesto, porque siempre se hace en cuestión... según el presupuesto que nos viene de Madrid, damos un poqui-

tín de aquí y otro poquitín de allá. Claro, con esa disminución...

Nos parece que el problema de fondo de todas estas deficiencias es que de verdad no creen que la atención social es un derecho básico de toda la población, que no son medidas graciables, que no es una cuestión de que "según el presupuesto que tengamos, sea mucho o poco, vamos a ver si damos". Es un pilar básico del estado de bienestar y es un derecho -igual que el de la salud- que tienen todas las personas de Castilla y León.

Y mientras esto no se realice así, seguiremos hablando de aumento de dos, cinco, quince plazas, y nos quedaremos tan a gusto. Pero, precisamente, el problema es que no le estamos dando la importancia y creyendo que esto es un derecho de todas las personas que viven en Castilla y León, vivan donde vivan, insisto.

Y nos ha hablado de la conciliación de la vida laboral y familiar. Yo pensé que nos iba a contar algo nuevo, aparte de los 100 euros al mes a las mujeres que trabajan ya fuera de casa. Porque las mujeres, que son las cuidadoras universales -y usted, seguramente, sabrá algo de ello- de todas las personas dependientes, ya sean mayores, niños o niñas, las mujeres de Castilla y León lo que necesitan: plazas públicas de atención a niños de cero a tres años, pero no las cinco mil que ha dicho usted, necesitamos muchas más, y no con ampliación exclusivamente. Necesitamos que la atención y el horario... primero la Junta podría empezar cambiando el horario de sus guarderías -que lo siguen llamando guarderías, no escuela-, primero las vaya ampliando, porque entran a las nueve y media los niños y las niñas, y, claro, las madres... por lo menos yo trabajo también a las ocho, como la mayoría de la población en nuestra Comunidad Autónoma. Amplíen el horario, pero conciliándolo de verdad con lo que significa el horario laboral.

Y tenemos que dar valor... valor al ámbito privado. Tenemos que dar valor a que las familias tengan hijos o tengan hijas por sí mismos, no solo cuando nace una ayuda o 100 euros al mes, que es para desgravación. Primero, tienes que tener un trabajo estable, para que te puedan desgravar eso, que el 95% del trabajo de las mujeres -si quiere luego le doy los datos- en Castilla y León es trabajo en precario -ya lo sabe-; es decir, tenemos que tener un contrato muy estable y, además, tenemos que trabajar muchas para que de verdad esto suponga alguna ayuda, que supone poco. Nosotros creemos que hay que dar simplemente ayuda a los... a las familias por tener hijos, trabaje... se trabaje o no se trabaje fuera de casa, porque dentro se trabaja mucho; se trabaje o no se trabaje.

Pero también tenemos que ampliar la ayuda a domicilio que significa también cuando no existen... porque



mientras ustedes creen esas plazas, que no sabemos cómo, ni con qué calidad... y tenemos ejemplos aquí muy duros en esta Comunidad Autónoma de atención a niños y a niñas de cero a tres años, problemas graves en guarderías sin inspección, porque la Junta de Castilla y León, cuando hablábamos en Servicios Sociales, decía que es que era de Educación. Aquí siempre nos echamos la... se echan la pelota ustedes... que esto no fuera un todo, un Gobierno que tiene que responder de verdad a todos los problemas, y tiene que dar atención a todos los problemas.

Necesitamos esas plazas de guardería. Y si no... y si no existen esas plazas para todos, tendrán que dar, a mayores, otra ayuda pública. Y si no quieren llorar al Estado, porque no veo yo que aquí haya una política de llorar un poco al Estado, porque aquí no he leído en ningún sitio... perdón, yo no he hablado con el Presidente, ¿eh?, ni el de aquí, ni el de Madrid, pero, desde luego, no he leído en ningún sitio que de la reunión con el Gobierno Central hayamos sacado ningún compromiso. Otras Comunidades sí, otros Presidentes sí; o por lo menos lo han vendido mejor. Aquí no hemos sacado ningún compromiso, es decir, lo que nos den y con el mínimo gasto social, porque cada vez tenemos menos, pues tenemos que atender. Habrá que hacer un esfuerzo a mayores para... si de verdad queremos aumentar la natalidad en nuestra Comunidad Autónoma, y tendremos que hacer otro tipo también de desgravaciones fiscales.

Nos hablaba usted de que van a presentar un plan de empleo específico para las mujeres. Mire, yo lo tenía diseñado, lo he traído a esta Cámara muchas veces, siempre me lo han votado en contra, ¿eh? Yo ahora me alegro que ustedes vengan aquí a decir que un plan de empleo. Yo le paso las líneas que tienen que seguir este plan de empleo... que nosotros creemos, perdón. ¿Por qué? Porque no podemos seguir hablando, que es lo que nos ha venido usted otra vez aquí a contar, las subvenciones de los programas europeos a las empresas: "Yo te doy esto por menos de... por un contrato, aunque sea menor de seis meses para que no cree estabilidad, y además le doy 500.000 pesetas a las empresas que asciendan... que ya no iban a ascender; es decir, cuando las mujeres, si llega alguna a directora general de una empresa, es que ya la iban a ascender, y además la premiamos. Y le damos ocho... ocho unidades o así, es decir, a ocho empresas o a diez. No podemos hacer un plan de empleo con el mismo tipo de políticas y el mismo tipo de financiaciones. Está claro que necesitamos una apuesta decidida. Yo se lo quiero pasar para que, si le parece bien, podamos hablar sobre el tema, y si no lo registraré... lo registraremos en el Registro de las Cortes para su debate en el Pleno.

Nos hablaba, mire, la Ley de Igualdad. Este Grupo Parlamentario -y aquí hay alguna ponente- sabe perfec-

tamente las ciento y pico enmiendas que hizo. Es decir... pero en ninguna, en ninguna de las aprobadas se garantiza, de verdad, el acceso al empleo, por ejemplo, a las mujeres víctimas de violencia de género, ni el acceso a la vivienda. En ninguna. Pero sí que pusimos, porque aquí tenemos tres datos claves de desigualdad, o tasas de desigualdad las mujeres: primero, en el acceso al empleo, en la estabilidad del empleo, en el empleo y en el salario. Estamos bastante peor que el resto de las Comunidades y bastante peor que España. Si quiere luego le doy los datos: aquí la tasa de paro triplica y en España sólo duplica, etcétera, etcétera, etcétera.

Y introducimos también lo del plan de empleo específico, pero creemos que hay que cambiar ese tipo de políticas.

Y otra lacra de desigualdad importante es la representación de las mujeres en los asuntos públicos. No puede ser que, si el 50% de la población son mujeres, nuestra representación llegue al 20%. Introdujimos una enmienda que decía que se daría prestación económica por los escaños logrados por mujeres. Eso significa reforma de la Ley Electoral. Yo le emplazo a usted que, en base a esa Ley que está aprobada y que no se puede echar a atrás -a no ser que la vaya a cambiar ahora, claro, que espero que usted no lo haga, sino que la mejore, exclusivamente-, signifique esa reforma electoral la democracia real para las mujeres en Castilla y León.

Y le volveremos a plantear aquí lo que tiene que ser una atención integral a las mujeres víctimas de violencia, porque no nos puede venir usted otra vez a contar -como nos han contado siempre-: "Aumentaremos la red, intentaremos...". No, es que eso lo llevamos oyendo muchas veces. Esto es una lacra y tenemos que empezar a paliar.

Nos hablaba usted de jóvenes, del empleo y de la vivienda. Es un poco... mire, yo estuve en la comparecencia del Consejero de Fomento, y como estuve, lo sé. Es un millón de pesetas, subvención a jóvenes para acceso a una vivienda. Sin más. Un millón de pesetas para vivienda de 25 millones como mínimo. Es decir, o eres rico de cuna, para empezar, y luego, además, el 60% de tu salario, o el setenta, en algún caso, se tiene que destinar a vivienda. Porque los Presupuestos de la Junta de Castilla y León lo único que planteaban eran ayudas a mil jóvenes menores de treinta y cinco años, y además planteaba, para este año dos mil tres, cero viviendas públicas de la Junta de Castilla y León. Dígame usted qué jóvenes van a acceder a una vivienda, que es uno de los principales problemas, así como el empleo que tiene Castilla y León para los jóvenes. Seguiremos teniendo una sangría poblacional de huida de jóvenes. Apuestas más decididas que las que tienen planteadas.

Acabo, por no seguir hablando de otros temas. Bueno, nos hablaba usted de un organismo coordinador en Juventud, Instituto de la Juventud... lo hemos planteado en esta Cámara el Partido Socialista muchas veces. Siempre nos han votado en contra. Bueno, no nos importa que esta vez ya planteen aquí medidas claras, pero una política de juventud es algo más que el ocio, que es lo que nos ha contado usted aquí, o la cultura, o a ver si nos metemos con el botellón. Una política decidida de jóvenes es una política decidida... decidida de acceso de los jóvenes a la vivienda y al empleo. Y con lo que nos ha contado el señor Villanueva y el señor Silván, le aseguro a usted, por mucho que sean familia numerosa -que parecía un poco chiste, menores de treinta años familia numerosa, del Opus exclusivamente-, no hay ningún joven en nuestra Comunidad Autónoma que pueda tener... que sea familia numerosa tanto... y tenga problemas de acceso a la vivienda.

Nosotros creemos que esta realidad... y los datos que tenemos y que tiene usted también son tozudos. No se puede venir con las mismas políticas y hablarnos otra vez de "vamos a hacer una estrategia", "vamos a elaborar unos planes" y, de verdad, no tener compromisos, plazos y financiaciones, porque lo de "impulsaremos...". ¡Es que llevamos impulsando dieciséis años! Y los datos de Castilla y León son mucho peores. Es decir, que ese impulso que han dado ustedes no ha servido. Necesitamos otra cosa. Necesitamos cambiar esta realidad de una forma urgente, y conseguir, desde luego, la responsabilidad y la reconciliación de la vida familiar y laboral. Pero con medidas decididas, propuestas concretas y financiaciones.

No voy a hablar más tiempo, si no pasa... una segunda intervención. Acabar diciéndole que tendrá todo nuestro apoyo en todo lo que signifique, de verdad, un impulso político decidido. No nos venga, porque esperábamos que nos iba a traer -como han hecho otros- alguna medida estrella; usted ninguna, ninguna. Nos ha traído lo que ya había, lo ha sumado y nos lo ha contado. Si tiene usted un impulso político decidido y firme, nos va a tener con usted. En las medias tintas, en los discursos bonitos pero vacíos de contenidos -y cuando digo vacíos de contenidos es vacíos de compromisos de verdad, financieros-, en la declaración de intenciones, en todo esto, que estamos muy acostumbrados, tenga por seguro que, a pesar de todo este apoyo, nos va a tener enfrente. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Procuradora, Portavoz del Grupo Socialista. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador o la Procuradora -perdón- doña Paloma Sanz Jerónimo.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señora Presidenta. Consejera, Señorías, buenas tardes. Quiero

iniciar mi intervención dando, en primer lugar, mi más grata felicitación a la señora Consejera por su nombramiento. Pero también quiero darla... felicitarla por la celeridad con que ha configurado y organizado la nueva, novísima, Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, incorporando en ella estructuras asentadas y consolidadas en el ámbito de nuestra Comunidad, y que responde al compromiso adquirido con todos los castellano-leoneses en el programa político del Partido Popular, y en coherencia con los resultados obtenidos en las urnas, por haber sido refrendado este programa por la mayoría de los ciudadanos de Castilla y León. Claramente afronta el ejercicio de estas competencias desde la responsabilidad que ya suponen.

Su exposición está cargada de realidades, pero también se observa una gran ilusión por contribuir al progreso y al bienestar de Castilla y León, porque se va a construir un modelo de política social propio para nuestra Comunidad desde el ejercicio de la autonomía.

Desde luego, Señorías, me ha parecido importantísimo que, tras la creación de esta Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, se tenga la clara intención por parte de la Consejera de situar el impulso de las políticas sociales en un único departamento, a fin de otorgarlos de una nueva coherencia de la que son merecedoras y que refleja, una vez más, la importancia que se le otorgan a estas cuestiones desde la Junta de Castilla y León, y que sitúan también la igualdad de oportunidades para todos como eje de actuación a favor de las personas, colectivos y grupos, desde una perspectiva de mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y, por supuesto, de las familias.

Y reconozco... y le doy la enhorabuena a la Consejera por el compromiso que nos ha expuesto de otorgar a la familia un especial protagonismo en el seno de la política social, partiendo, como nos ha dicho, de que la promoción de la igualdad no puede referirse solo al individuo, sino también a los grupos en que se integra. Es indudable que la familia constituye uno de los principales grupos en los que cada uno de nosotros nos integramos, pertenecemos y realizamos nuestras vidas en su seno. Y se van a desarrollar importantísimas iniciativas legislativas -como hemos escuchado-, se van a consolidar los incentivos a la natalidad ya impulsados y se ofrece un apoyo cada vez más activo en los procesos de adopción.

Otro aspecto importantísimo es la toma de medidas en materia de conciliación de la vida familiar y laboral, a través del impulso de una estrategia regional que nos han comprometido, de forma inmediata, para finales de este mismo año. También hemos podido escuchar cómo la participación, el diálogo y la colaboración de la iniciativa social forman parte fundamental del modelo de la política social expuesta por usted, señora Consejera.

La participación ciudadana permitirá alcanzar, de este modo, el máximo beneficio para las personas, familias y colectivos a quienes van dirigidas las políticas sociales muy claramente expuestas, porque son las personas las que deben de adaptarse al sistema organiza... porque no son las personas -perdón- las que deben de adaptarse al sistema organizativo de los servicios públicos, sino son las Administraciones las que tienen la obligación de adaptarse a la forma de vida de las personas.

Se ha expuesto un programa realista que asegura el marco más favorable para el despliegue de la libertad personal, el ejercicio de los derechos, así como remover los obstáculos y promover las condiciones para el acceso generalizado, sin exclusiones, a los beneficios de la sociedad del bienestar.

Señora Consejera, se ha incorporado en su Consejería las estructuras de la Gerencia de Servicios Sociales, la Dirección General de la Mujer, la Dirección General de Juventud, la Dirección General de Familia y el Comisionado Regional para la Droga. Todas estas competencias han sido desgranadas en síntesis, pero con claridad por usted, y hemos podido ver los compromisos que adquiere en beneficio de todos los castellanos y leoneses.

En materia de familia, respaldando decididamente la institución familiar -como ya hemos dicho- y su papel en nuestra sociedad, con más protección social.

Hemos escuchado como se van a seguir reforzando las políticas que promueven el crecimiento de las personas mayores en el ámbito social, en participación y en actividad: impulsando los programas de ocio, cultura y participación; impulsando el número de plazas de turismo y termalismo social; y también con la extensión del Programa Interuniversitario de la Experiencia a los municipios del ámbito rural con mayor población; con el acceso también de los mayores a las nuevas tecnologías, haciendo posible, por otro lado, que las personas mayores puedan permanecer, de esta forma, en su entorno familiar y habitual, potenciando -por supuesto, como usted ha dicho- los recursos intermedios.

Y se observa una apuesta clara por la mejora de la calidad de la atención residencial, implantando un sistema de mejora en la gestión, que llevará a una mejor calidad de vida en los centros.

Una apuesta también definitiva por el pleno desarrollo de las personas con discapacidad, a fin de conseguir la igualdad de oportunidades de los mismos. Y nos ha presentado el compromiso firme, para esta Legislatura, de la elaboración de un proyecto de ley sobre derechos y deberes de las personas con discapacidad, porque es así como en Castilla y León podremos avanzar y podremos lograr una igualdad de oportunidades en todos los ámbitos.

También hemos escuchado el mayor protagonismo que se les da a los jóvenes, con el deseo de impulsar su participación, planes de empleo, etcétera.

Y la gran apuesta que se observa en la igualdad entre mujeres y hombres, promoviéndose cambios que nos llevarán a alcanzar un modelo de sociedad donde todos tengamos las mismas oportunidades, en condiciones de igualdad, habiendo podido escuchar propuestas muy concretas, y dando la máxima prioridad al acceso y a la igualdad en el empleo de la mujer de Castilla y León; porque, aunque se ha avanzado notablemente, la tasa de paro femenino hoy es todavía alta y continúan existiendo discriminaciones por razones de género en nuestro mercado laboral. Y, sobre todo, me uno a los deseos de continuar dedicando todos los esfuerzos necesarios, a fin de erradicar las situaciones de violencia contra la mujer.

Sobre este respecto, seguramente, la señora Consejera nos podrá después comentar algo más sobre las medidas de la Red de Asistencia a la Mujer en Castilla y León que tiene prevista, si es posible.

También, hemos visto una puesta clara por impulsar la calidad de la intervención en drogodependencias, y hemos escuchado también actuaciones claras en materia de atención y protección a la infancia, con un compromiso claro por fomentar la máxima divulgación y promoción de los derechos reconocidos a la infancia.

Y sigo haciendo un repaso por todas las competencias que usted nos ha descrito, aunque no quiero alargarme en mi intervención, porque nos lo ha descrito, como he dicho antes, muy claramente y en síntesis; pero observo también unos claros compromisos reales en materia de inclusión social, de integración y de cooperación al desarrollo.

A treinta y uno de marzo de dos mil tres residen en nuestro país cincuenta mil doscientos veintiséis extranjeros, y este fenómeno debe de abordarse desde una perspectiva común a los planteamientos nacionales y europeos sobre la materia, trabajando desde la transversalidad; y nuestra Comunidad debe afrontar una respuesta integral desde la solidaridad, como ha dicho usted, señora Consejera.

Voy terminando, Señorías, pero no quiero hacerlo sin comentar el buen acierto expresado hoy en las actuaciones expuestas en materia de coordinación sociosanitaria y el compromiso de trabajar en estrecha colaboración con la Consejería de Sanidad, a fin de crear una auténtica red estable de coordinación en todos los niveles.

Me gustaría preguntarle, si es posible, qué actuaciones o modificaciones tiene previstas hoy en los procedimientos de adopción internacional.

Y por último darles de nuevo la enhorabuena por la estupenda exposición del programa de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, el trabajo desarrollado por su equipo, y agradecerle el compromiso de diálogo permanente. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Procuradora y Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

A continuación, y para dar contestación a las diferentes cuestiones planteadas en esta Comisión, tiene la palabra la señora Consejera.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, y siguiendo el orden de la exposición de la Portavoz del Grupo Socialista, paso, en primer lugar, a decirle que la verdad es que lamento no tener una barita mágica y tener la solución estrella, y haber venido y haber dicho "la solución es esta y no necesitamos nada más". Evidentemente, somos conscientes del trabajo que cuesta llevar una política social. Una política social nunca es una medida estrella, es un conjunto de medidas, unas con más éxito, otras con menos, en algunas acertaremos más, en otras acertaremos menos, pero seguimos en ese camino. Y, desde luego, yo estoy muy orgullosa de lo que se ha hecho hasta ahora, y me parece que, evidentemente, tenemos que seguir avanzando -si no, no teníamos que estar aquí sentados ninguno de los que estamos-, pero -insisto- con el convencimiento de que no hay varita mágica, pero que sí hay muchos trabajos sueltos que vamos a intentar unirlos en una política conjunta.

También, bueno, pues, me gustaría decir que hemos nacido como Consejería ahora mismo, pero yo siempre digo que, afortunadamente para nosotros, tenemos un trabajo estable que ha realizado la Gerencia de Servicios Sociales durante todos estos años. Ese es nuestro motor y nuestra base, pero vamos más allá, vamos más allá, y creamos una Dirección General de Familia que tiene una medidas muy claras; aunque la Portavoz del Grupo Socialista no las vea, la Dirección General de Familia tiene muy claro sus objetivos.

Sus objetivos son, en muchos casos, políticas que ya se desarrollaban en otros departamentos y que ahora se unen; en otros casos es la gestión de esas políticas, y en otros casos es impulsar. Porque aunque no crea en el verbo "impulsar", el verbo "impulsar" sirve para que se hagan las cosas y después se hacen; pero alguien tiene que dar ese primer toque.

Entonces, insisto, la política de familia creemos que es el motor y, por supuesto, que lo único que se ha buscado con el equipo directivo es buscar personas con

experiencia, con ganas de trabajar y que se crean que vamos a llevar adelante los proyectos. Eso es lo único que hemos buscado, no el comentario suyo.

Sí que... sí que me gustaría, también, decir que, bueno, pues, efectivamente, ha dicho algo así como que las tres cuartas partes de la Consejería son gerencia. Pues sí, puede ser; o sea, las medidas dependen que se hagan... si son las medidas económicas, si son las medidas en sí, si son los funcionarios; depende. Pero, evidentemente, sigo diciéndole que la piedra angular de la Consejería sigue siendo la Gerencia, y la Gerencia, aunque usted diga que no ha oído cosas nuevas, sigue estando ahí y sigue para adelante.

En cuanto a la Dirección General de Familia, sí que me alegro que me diga que les parece muy bien, y que era una propuesta que tenían, porque, bueno, pues, hubo algún momento que cuando el Presidente habló de familia, quizá... no en este discurso sino en el anterior, pues no hubo unos comentarios muy halagüeños, pero bueno.

Si la verdad es que lo creen como nosotros también lo creemos, estamos encantados de que tengamos una Consejería que se llame Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y, además, que tenga una Dirección General de Familia.

Sí que me gustaría... bueno, pues, usted ha dado unos datos, unos datos que... no debemos de mirar los mismos sitios, porque en algunos estoy de acuerdo con usted, pero en otros no. Pero, bueno, lo que sí es cierto es que la población es la que es. Tenemos una población envejecida y no podemos decir lo contrario. Y también me estaba comentando algo así como que le faltaba novedad y que íbamos todos... íbamos haciendo lo mismo. Pues, mire, yo... las residencias, desde luego, lo que no vamos a decir es que desaparezcan las residencias, pero sí vamos a decir que las residencias están cambiando. Ahora mismo estamos inmersos en una política, en una política de cambio que, bueno, que quizá cuando se empezaron a... a gestar el sistema residencial, el sistema público residencial, o el sistema privado o el sistema privado concertado, no se planteó la necesidad de plazas, por ejemplo, de personas con dependencia. Y ahora ese... eso es nuestro gran objetivo. Entonces, evidentemente, no hay una ruptura con la política residencial, pero sí hay una reconversión de esa política residencial.

Me pedía algunos datos y, bueno, me parece que debo de dárselos. Creo que era en este momento cuando hablaba de plazas residenciales, creo que decía que yo no le había dado el número que pensábamos incrementar. Bueno, pues, nosotros tenemos previsto en esta Legislatura incrementar un 50% de las plazas concertadas. Y cuando hablé de mil plazas nuevas, yo no hablaba... no

me refería a personas mayores en ese momento, sino que me refería a personas con discapacidad de las que... tanto en centros de día como en centros residenciales; o sea, el número de mil plazas se refiere a eso.

Me planteaba también las distancias diurnas. En cuanto a la distancias diurnas tenemos un objetivo que creemos que es más ambicioso que son 170%, el aumento del 170%. Por una sencilla razón: nosotros creemos que la plaza residencial es lo último. Aquí hay una política, una política progresiva, que es, primero, el envejecimiento activo para las personas que estén en condiciones y que puedan disfrutar de todos esos servicios que se le puede ofertar: ocio, termalismo, viajes. En segundo lugar es la asis... la convivencia en el domicilio con las ayudas que se precisen para él o para la familia. El tercer lugar es las estancias diurnas o los centros de día donde puedan pasar la mayor parte del día y puedan regresar a sus domicilios. Y en cuarto lugar, y cuando el problema es la dependencia, la plaza residencial.

Había algo así también que me comentaba dentro de los datos, que era lo de los cuarenta minutos de la asistencia a domicilio. Yo de verdad que me cuesta, a veces, tener que explicar esto, pero en asistencia a domicilio, en ayuda a domicilio, ahora mismo podemos decir que tenemos más de diecisiete mil personas. Y cuando decimos cuarenta mi... cuarenta minutos, lo que estamos haciendo es una visión parcial, es una visión parcial, porque los cuarenta minutos no quiere decir que sean cuarenta minutos diarios. La ayuda a domicilio depende de la necesidad de la persona, y hay personas que reciben la ayuda a domicilio un día una hora, quienes reciben cada dos días y quienes reciben dos horas al día. Eso lo marca la necesidad de la persona. Nosotros no decimos: "Tiene usted derecho a cuarenta minutos diarios". Tiene derecho a lo que necesite.

Sí que le agradezco el que, bueno, pues, que me diga que en la atención a la dependencia entienda que es un problema y que creo que sí, que, efectivamente, es una ley que tenemos que trabajar todos, y de verdad que le agradezco su disposición, porque aquí sí que tenemos una... una apuesta pública decidida; o sea, las residencias son para los dependientes.

Me hace gracia cuando usted habla de doce mil plazas nuevas. No sé si pretenderá que todos los mayores, por muy bien que estén, vivan en residencias. Nosotros no pretendemos eso. Porque con doce mil plazas nuevas que usted me plantea, de entrada... y mire que me gusta poco hablar en ese sentido de la economía, pero aquí todo es dinero y tenemos que decirlo. Si construimos doce mil plazas nuevas, más la asistencia a esas plazas, nos podemos ir a 700-800 millones de euros. Usted de eso sabrá que el presupuesto de la gerencia es de 478 millones. No sé a quién le vamos a gravar esos impuestos para poder hacer esa construcción masiva, cuando,

además -y esto es lo fundamental-, nosotros ahora mismo estamos por encima de los ratios que nos recomienda la organización mundial de la salud.

A nosotros nos hablan de un 5%. Estamos casi en el 6%, vamos a llegar al 6% en cuanto se construyan las que ya están iniciadas. Y de verdad que creemos que nuestro problema será replantear las políticas en otro sentido, y tendremos que incrementar en muchas cosas, y en ayuda a domicilio, como usted decía, claro que tenemos que aumentar. Pero es que en ayuda a domicilio queremos aumentar un 45%, queremos y tenemos que llegar a veinticinco mil plazas.

En teleasistencia, en teleasistencia es otra cosa que nos preocupa mucho. La teleasistencia, ahora mismo, permite a la persona mayor vivir en su domicilio, que es lo que quiere, pero tener esa tranquilidad de saber que en un momento dado tiene una... una ayuda o tiene la necesidad cubierta. En asistencia... en teleasistencia vamos a aumentar un 40%: ahora tenemos casi catorce mil personas y vamos a aumentar una 40% más. Entonces, insisto, creo que nuestras medidas van por ahí.

Sí que me gustaría y... el comentario que ha hecho usted de... bueno, pues... que habremos visto en la prensa, pues claro que leemos la prensa. Afortunadamente es nuestra vía de comunicación... claro, claro. Leemos la prensa y, entonces, hemos visto... Pero igual que leemos la prensa y no creemos que el titular lo diga todo, cuando leemos el informe, cuando leemos un informe, tampoco creemos que una conclusión sea todo. Entonces, yo creo que en ese tema pues se merecería, casi, casi, que nos sentáramos un día con calma y habláramos. Porque está hablando de que el gasto social ha disminuido en estos diez años, ha disminuido en estos diez años desde el noventa hasta el dos mil. Bueno, pues, ha habido muchas políticas desde el noventa hasta el dos mil. Ha disminuido el gasto social, porque entiende como gasto social el sanitario, el educativo, el de prestaciones económicas. Si afortunadamente hemos tenido la suerte en estos años de disminuir las prestaciones por desempleo por tener más trabajo, pues, hemos disminuido. O sea, que, insisto, un titular, afortunadamente para los que sabemos leer, no es suficiente y hay muchas cosas para hablar de ese informe.

Pero, bueno, creo que, de todas formas, nos vamos a centrar en esta Comunidad Autónoma que es lo nuestro; al fin y al cabo estamos aquí sentados por eso.

Creo que... que la situación de los servicios sociales aquí... estamos hablando de un incremento de presupuesto, que... perdone que me han pasado la cantidad, a ver cuánto ha sido el incremento de presupuesto de la Gerencia... Ha sido un 36,08% del noventa y nueve al dos mil tres. Hombre, yo creo que es un incremento

bastante considerable: hemos pasado de 351 millones a los 478 actuales de euros. Evidentemente, con esto es muy difícil decir que ha disminuido el gasto social, con estas cifras es muy difícil; nos puede gustar más o menos cómo lo hemos ido gastando, las políticas que llevemos o la forma de distribución, pero decir que ha disminuido es difícil.

Una de las frases que me ha dicho usted era que el 100% de los dependientes severos tendrían que estar con la ayuda a domicilio. Yo, perdóneme, pero discrepo. El 100% de los dependientes severos tienen que estar con unos cuidados profesionales que se los vamos a dar en las residencias para personas dependientes.

Enfermos mentales, enfermos mentales es la gran preocupación de todos; creo que desde la reforma psiquiátrica pocos temas han dado tanto que hablar, pero a ustedes, a nosotros y a todos. Efectivamente, no es... y no es un problema fácil, y tenemos que reconocerlo como es; pero eso de que no se ha hecho nada, también discrepo totalmente.

Sin ir más lejos, este año hemos aprobado la estrategia regional. Usted ya sé lo que me va decir con la estrategia, pero es que esa estrategia tiene una serie de medidas... no, ella hizo un comentario, pero bueno. La estrategia tiene una serie de medidas que las vamos a recordar solamente. Tenemos unidades de convalecencia ahora mismo que no teníamos, tenemos unidades de rehabilitación psiquiátrica en la que los enfermos están no quince días ni un mes, están varios meses. Las unidades de convalecencia usted sabe que son las de lo que llamábamos antes subagudos, que quizá no sea esa la denominación más correcta, pero, bueno, que una vez que pasan su fase aguda necesitan un tiempo antes de volver a su familia. Tenemos programas de colaboración, en particular con FECCLEM, tanto para la fundación tutelar como para la inserción en talleres ocupacionales de esos enfermos; es la primera premisa. Tenemos viviendas, viviendas supervisadas, viviendas tuteladas. Tenemos otros proyectos como son dos minirresidencias, que pensamos abordar en esta Legislatura. Y tenemos otros proyectos que podíamos decir más pequeños, pero, desde luego, no me puede decir en ningún momento es que nun... no se ha hecho nada.

O sea, ahora mismo... y yo le recomendaría que se leyera el informe del Procurador del Común, que creo que está libre de toda duda, y el informe del Procurador... el último, reconoce el avance que ha habido. Reconoce... todos tenemos, somos... de dónde partimos y hasta dónde llegamos. El pasado no lo podemos mover, ¿eh?; el futuro sí, pero el pasado como está lo tenemos que asumir.

Me comentaba usted en cuanto a la conciliación de la vida familiar y laboral. Aquí me decía algo así como que había que dar ayudas por tener hijos. Sí, claro, pero,

como comprenderá, las ayudas no caen del cielo. Y... nosotros tenemos una serie de ayudas, que las tenemos, que no son todo, por supuesto; o sea, para tener hijos no es la ayuda económica, nadie tiene hijos por dinero. O sea, la gente lo que necesita es que le quiten esos obstáculos, que es por lo que planteamos una estrategia, no porque haya que dar un dinero, o una cantidad concreta.

Y de todas las formas, ahí sí que me gustaría que fuéramos sensatos e hiciéramos propuestas realistas. Desde el Partido Socialista de Castilla y León se propuso, pues, me parece que eran, 3.000 euros por niño, por nacimiento de niño. El Secretario General del Partido Socialista habló de 6.000 euros. Bueno, pues si mañana se nos ocurre a alguien, decimos otra cosa... O sea, no se trata de la cantidad económica, creo que tenemos que ser serios y pactar medidas que podamos asumir. No se trata de cuantificar cuánto cuesta un hijo, que todos sabemos que un hijo cuesta mucho. Lo que tenemos que hacer es plantear las estrategias, cómo la que usted me dice de los horarios, y, efectivamente, ese es uno de los objetivos que tenemos: intentar que los horarios -desde luego, en nuestros centros, y promover en otros centros también, en los que están tutelados, por ejemplo, por Ayuntamientos- se adecúen al horario laboral. Eso sí nos parece muy importante y por ahí vamos a ir.

La Ley de Igualdad, me decía usted algo así como que bueno, que al final no se concretaba en empleo o... vamos, que... Evidentemente, el empleo es mucho más que la Ley de Igualdad. Pero sí le digo que, en cuanto a mujeres maltratadas, que fue otro de los comentarios, usted sabe que tenemos un Plan Dike para inserción de mujer maltratada. El año pasado se incrementó el cincuenta... o sea, conseguimos que el 50% de las mujeres se insertaran laboralmente, después de pasar la que desgraciadamente fue la peor fase.

En cuanto a las víctimas de la violencia, pues, sabe que tenemos una estrategia, pero la estrategia no solamente es la orden de protección, no solamente es darle la asistencia en ese momento, sino son estrategias educativas. Y esos resultados no los vamos a ver -desgraciadamente para todos- ni este año ni el que viene, se verán con el tiempo.

En cuanto a los jóvenes, bueno, pues iba a comentarle la ayuda a las viviendas, pero como ya veo que le han parecido todas bastante pobres, pues bueno, lo dejamos como está. Pero, desde luego, cuando un joven, en un momento dado, para la ayuda... para la entrada -estamos hablando- puede llegar a tener 6.000 euros, pues hombre, yo me parece que es suficiente o, por lo menos, que es bastante. Evidentemente, depende de... -usted lo ha dicho- depende de la vivienda que se compre, pero creemos que es una ayuda sustanciosa para el inicio.

Pero luego hay otras fórmulas. Usted sabe que los jóvenes... el alquiler, en muchos casos lo que les inte-

resa es la subvención de alquiler. También va a haber subvenciones para alquiler. Para la vivienda rural, en los casos que el joven desea hacer una vivienda rural, se les van a dar créditos dos puntos por debajo de los que se estén dando en otros casos. Hombre, yo creo que esa es la fórmula de empezar.

Usted me decía algo así también como que la mujer, que teníamos las mayores tasas de paro. Hombre, la mujer sabemos que es uno de los colectivos con más paro, pero, desde luego, no estoy de acuerdo en eso. Ha habido épocas peores en las que cada día se destruían once puestos de mujeres. Ahora mismo, en los últimos años, cada día se creaban veintidós puestos de mujeres.

Creo haberle dado respuesta a todo. De todas las formas, echaremos una ojeada después o me pregunta si desea saber algún dato más.

En cuanto a la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sí que quiero, bueno, pues agradecerle -igualmente que a la del Grupo Socialista- la intervención, y sí que, efectivamente, creo que ya he dado respuesta cuando le he dicho el porqué de la Dirección General de Familia, que, efectivamente, creemos que es una gran apuesta, creemos que es nuestra apuesta, y creemos que la igualdad de oportunidades pasa por ahí: pasa por potenciar a la familia y potenciar a cada uno de los miembros de la familia, estén en una situación que podríamos decir sin dificultades, o en una situación con dificultades.

Y el refuerzo de las políticas en las personas mayores es otro de nuestros objetivos, que, además, voy a unirlo con algo que me comentó antes y que no le he dado respuesta, que es la diferencia entre el mundo rural y el mundo urbano. Pues evidentemente que hay diferencia, pero es que nuestro objetivo, en cuanto a las políticas, está en reforzar las del mundo rural. Hay políticas -las de ocio, sin ir más lejos, la Universidad de la Experiencia- que nuestro objetivo, ahora mismo, es llevarlo al mundo rural. Y cuando le hablo del mundo rural, le estoy hablando pues de zonas un poco mayores y de zonas más pequeñas en las que, a través de videoconferencias, vamos a intentar que nuestros mayores en el mundo rural tengan acceso a las mismas ventajas que en el mundo urbano.

Me comentaba que le preocupaba el tema de la mujer... de la violencia en la mujer. Pues, evidentemente, tenemos una red ahora mismo que creemos que da cobertura a nuestros problemas. Y lo creemos, simplemente, porque podemos dar respuesta en el momento que, desgraciadamente, se produce un hecho por el que la mujer solicita asistencia, en ese mismo momento le podemos dar respuesta. Le podemos dar respuesta porque tenemos tres casas regionales, que dan cobertura -obviamente- a toda Castilla y León, tenemos doce...

diecisiete -perdón- diecisiete casas de acogida, y tenemos también viviendas tuteladas. Pero no paramos ahí, porque lo que planteamos es que los centros de día que ayuden a la mujer a superar esas dificultades estén cada día más concienciados y estén cada día... implanten cada día nuevos programas de apoyo, apoyo emocional -que es muy importante- y apoyo para la inserción laboral, como el Plan Dike que comentábamos antes. Tenemos garantizada en este momento, durante veinticuatro horas, la asistencia jurídica y psicológica a la mujer que es objeto de maltrato, gracias, pues, a convenios que tenemos con los colegios profesionales que son quienes van a favorecer y quienes van a darle la asistencia en ese momento.

Pero le digo un poco lo mismo que a la representante del Partido... del Grupo Socialista: en este momento, lo que más nos preocupa es el largo plazo, y el largo plazo pasa por los aspectos educativos, por los programas de igualdad, por los programas de igualdad en las aulas, que es dónde creemos que en el futuro vamos a tener nuestro mayor éxito. El problema de la violencia tiene una solución puntual, que es la que le estamos dando, pero otra solución de futuro, que es donde más tenemos que esforzarnos todos.

Igualmente, me preguntaba usted por los procedimientos de adopción. Ahora mismo... y de adopción internacional, creo que me preguntaba, ¿no? Vamos a ver. El tema de la adopción, afortunadamente, bueno, pues por los programas que tenemos de apoyo a la familia y porque las circunstancias son más favorables, la adopción, básicamente, es una adopción internacional. Es una adopción internacional en la que vamos a intentar desarrollarla siguiendo las directrices que nos ha planteado nuestra Ley de Atención, Promoción y Protección a la Infancia.

La adopción internacional, por supuesto, que defendemos a las familias, pero tenemos que defender a ese menor. Nuestro objeto prioritario es el menor, que en ese momento es el que no tiene... no tiene defensa y en base a él gira todo. Vamos a intentar... vamos a elaborar un decreto que regule las entidades colaboradoras de adopción internacional.

Pero, no obstante, nos parecía que había un aspecto que, aunque parezca puntual, es muy importante para las familias, y que permita el que las familias encuentren... tengan dos solicitudes abiertas -que decimos nosotros- expedientes que estén dinámicos esperando la adopción.

Porque la adopción internacional no solamente depende de lo que hagamos en la Comunidad, sino del país en el que se adopte. Se nos ha dado, desgraciadamente, pues la circunstancia que, por razones que se nos escapan, ese país limite las adopciones y ha habido

familias que se han quedado "por así decirlo", en la rampa de salida, pero sin poder acceder, en ese momento, a la adopción. Por eso vamos a intentar, vamos, hemos intentado ya que se abra... que tengan más de un expediente, y, en el futuro, vamos a regular todas las entidades colaboradoras de adopción.

Hay otra serie de medidas que ya teníamos que seguimos manteniendo, que es la financiación de los informes de idoneidad y los de seguimiento del menor después, y también en esos casos estamos trabajando con las entidades... bueno, con las organizaciones de familias, para que haya un servicio de información regional. Piensen que la adopción internacional afecta a muchos países, con normas muy diferentes, y que creemos que la mejor forma de... de esto es que tengan un servicio de información regional.

Igualmente tenemos una serie de programas que consideramos muy útiles, que son la formación preadoptiva y la formación post. Las familias, en el momento que van a adoptar un hijo, muchas veces nos demandan información a priori, pero otras veces, pues, en el momento de la adopción, se encuentran con una serie de dificultades con las que no tenían previsto, pese a que estén muy contentos con el paso que han dado, y entonces tenemos también unos programas para ayuda post, postadopción.

Y creo que... no sé si me faltaba algo más; si no, pues creo que doy por concluido.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Consejera. A continuación, se abre un turno de réplica y, desde esta Presidencia, se plantea a los diferentes Grupos Parlamentarios si van a hacer uso del mismo. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Elena Pérez Martínez, tiene el uso de la palabra, rogando, por favor, la mayor brevedad posible.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, gracias, señora Presidenta, intentaré ser breve. Voy a empezar por el recorte de prensa que usted sabe, y estoy convencida que se ha leído "yo en la totalidad". Lo que no puede decir usted de este informe elaborado en la Pompeu Fabra que seguramente se ha rebajado el gasto social porque tenemos menos paro, cuando tenemos la tasa de desempleo más alta de Europa. Y este estudio está haciendo comparación europea, y está planteando gasto por habitante, y está planteando cómo los países nórdicos, cómo Alemania "a pesar de la recesión" está mucho más avanzado, cómo Francia, etcétera, etcétera. Y plantea que estamos volviendo a etapas predemocráticas, de la Dictadura.

Porque aquí, cuando se dio un vuelco de verdad en el aumento del gasto social ha sido con los Gobiernos

del Partido Socialista, y cuando ha empezado a decaer... y ese es el estudio... señora Arenales, no se preocupe, le paso todos los datos, pero le he jurado a la Presidenta que voy a ser breve.

Desde que gobierna el Partido Popular es cuando ha ido decreciendo. Precisamente porque no me he leído sólo los titulares es por lo que tengo toda la garantía de poder hacer esta crítica. Y esto es algo inamovible, nos guste o no nos guste.

Dice: "Y tenemos aquí la Gerencia de Servicios Sociales". Por supuesto, cuando nos transfirieron el Inersero, se creó la Gerencia de Servicios Sociales. Muy deprisa, ¿eh?, pues se creó en diciembre, todo el organigrama, sin trabajadores, y se transfería en enero, fíjese usted. Pero es que, desde entonces, desde entonces se ha paralizado cualquier tipo de atención pública a las personas mayores. Y eso se ha paralizado.

Y cuando usted me habla de porcentajes de incremento le voy a decir lo qué significa.

No puede decir usted que se incrementa el 50% de plazas concertadas, sin decir de verdad la cifra, porque ese incremento significan mil plazas a mayores, para cuatro años de Legislatura, y punto. Porque tenemos dos mil. Entonces, el 50% son mil, ¿verdad?

Bueno, pues el incremento del 170%, que... que puede estar muy bien de cara a la venta, significa: como tenemos seiscientas, solo ahora, significa que aumentamos en mil. Y punto. Y el número de personas mayores son quinientas noventa y una mil, y el número... quinientas cincuenta mil, y el número de personas mayores dependientes, ciento noventa y una mil.

Y nos habla usted de diecisiete mil ayudas a domicilio: como media, cuarenta minutos. Y usted lo sabe igual que yo. Y usted sabe qué tipo de atención... Yo trabajo en el medio rural, y llevo muchos años en el medio rural trabajando; sé perfectamente qué tiempo y qué tipo de atención se les presta a las personas mayores en su domicilio. Así que no nos hable de unas cuestiones que piense que no sabemos, porque sí que lo sabemos.

Igual que hemos apoyado siempre una Consejería de Familia, no la Dirección General de la Familia. Una Consejería de Familia porque, para el Partido Socialista, esto significaba un apoyo decidido a la mujer. Pero todo tipo de familias "que usted no lo debe tener muy claro" y con los mismos derechos... Le digo perdón, si no lo tiene muy claro, y si lo tiene, pues nada, tan contentos. Porque le leí sus primeras declaraciones a la prensa. Cuando le preguntaron si iban a tener los mismos derechos, dijo que eso ya se iba a estudiar. Pues mire: todo tipo de familias, todo tipo de parejas, todo tipo de



parejas. Yo sé que el Partido Popular aquí nos votó en contra. Nosotros le exigimos el apoyo a todo tipo de familias.

Y nos habla el ratio de plazas residenciales. Hombre, claro, es que la OMS está hablando de atención pública. No nos vengan ustedes a contar aquí que la OMS dice otra cosa. Y aquí lo que tenemos son veinte mil y pico plazas privadas, que nuestras personas, la mayoría de Castilla y León no tienen recursos, o tienen que tirar de su patrimonio, el de toda su vida, independientemente del baremo de entrada a las residencias públicas.

Y tenemos tres mil trescientos sesenta y siete plazas públicas, ni una más desde que les transfirieron el Inersero, a esta Comunidad Autónoma. Y disminuyendo... Y ahí le aviso: no vamos a permitir que se disminuya la atención como está pasando -ya le daré datos si quiere usted- en nuestras residencias públicas de personas mayores. No lo vamos a permitir, porque eso era un patrimonio que se transfirió del Inersero, y no vamos a permitir que esa atención que significaba, por ejemplo, en las residencias de asistidos -que aquí... que sí que las había-, atención continuada toda la noche, y actualmente no, atención médica social continuada toda la noche. Convivir y morir en su entorno, y ahora están planteando que no. No lo vamos a permitir.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señora Portavoz, rogamos que cumpla su promesa y sea breve, por favor.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, acabo, acabo ya, acabo. Plan Dike y acabo.

Dice usted: "Si tenemos un Plan Dike". No, no, lo tiene Europa el Plan Dike. Menos mal, que si no estuviera Europa, nosotros aquí... Pero es que el plan Dike, que da una serie de fondos pequeños, está hablando de contratación de menos de seis meses, es decir, sin ningún tipo de estabilidad, y a muy poco número de mujeres. No me venga usted y no plantee aquí el Plan Dike como una novedad. El Plan Dike es algo pequeño, y, de hecho, la Unión Europea se está planteando ahora mismo otra directiva para de verdad intentar, con políticas públicas, atajar lo que es la violencia de género, en el sentido de facilitar el empleo y la vivienda a las mujeres víctimas de violencia. Y redes, las de la Cruz Roja, mayoritariamente. Bueno no vamos a entrar porque me ha dicho la señora Presidenta que acabe.

Mire, en jóvenes tienen ustedes la línea, una línea pequeña, pequeña, porque no da para todo lo que se pide. Normalmente si tenemos mil, exclusivamente, de adquisición de vivienda, para la entrada, claro; es que luego no tienen más. Entonces, hay que ser rico de cuna, lo que yo le digo. Dice: "Tenemos el alquiler". Pues si no hay... si los alquileres son prohibitivos, y no hay política pública de vivienda pública, de construcción de

vivienda pública para la propiedad o para el alquiler. Este es el fracaso de la política de vivienda, porque solo se hace la venta de suelo público para especulación, como nos ha anunciado hoy el Ministerio de Defensa para nuestra Comunidad Autónoma. Suelo público a subasta para encarecer de verdad el precio de la vivienda. No, señora Consejera.

Si queremos de verdad que nuestras personas jóvenes y no jóvenes se queden aquí, tendrán que tener facilidad de acceso al empleo y tendrán que tener acceso a la vivienda. Con las medidas que tiene la Consejería de Fomento y la Junta de Castilla y León, en absoluto está garantizada.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Procuradora. La señora Portavoz del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señora Presidenta. Brevemente insistir en la felicitación a la señora Consejera por el programa tan pormenorizado expuesto. Agradecerle también las aclaraciones que nos ha hecho ahora mismo, y ofrecerle nuestra colaboración, como no podía ser de otra manera. Intentaremos, creo, con el resto de los Grupos trabajar conjuntamente en beneficio de nuestra Comunidad, en beneficio de Castilla y León, a lo largo de estos cuatro años, a lo largo de toda la Legislatura. Cuento, por supuesto, con nosotros porque se merece nuestra confianza, como no podía ser -como he dicho antes- de otra manera. Nada más, gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Procuradora. A continuación tiene la palabra, en turno de duplica, la señora Consejera.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Bueno, pues yo para no ser menos que los Portavoces, también voy a intentar brevemente.

El problema del informe, yo creo nos merece la pena casi sentarnos una tarde, porque parece ser que cada uno leemos solamente las partes que nos conviene. En el informe, entre otras cosas, lo que se dice no es que se haya rebajado el gasto social, sino la convergencia del porcentaje de ese gasto social. Y, además, yo creo que estamos ahora mismo en Castilla y León, y nosotros tenemos que preocuparnos de lo nuestro. Ahora... yo le di antes la cifra de la Gerencia, de lo que había aumentado, pero es que, además, usted sabe que por ley todos los años el incremento del presupuesto de la Gerencia es mayor que el incremento de la Junta. Si eso quiere decir que nosotros no tenemos interés en las políticas sociales, pues, de verdad que no estoy de acuerdo.

En cuanto a los datos que usted me decía, me planteaba lo de las residencias. No creo que sea momento de volver a entrar al debate de residencias públicas, residencias privadas, la pago yo, no la pago yo. Vamos a ver, estamos parcheando... estamos planteando que el sistema de políti... el de... el sistema público de acción social tiene una base, y esa base es la redistribución y la cohesión social, y esa cohesión social se hace pagando, quien tiene pue... tiene que pagar más que el que no tiene. Y puede usted estar de acuerdo o puede no estar de acuerdo, pero, desde luego, nuestra prioridad es que las personas dependientes estén asistidas y que las personas que no tengan medios estén asistidas. Y, desde luego, el que tenga medios para pagar otro tipo de... otro tipo de asistencia no tenemos nada en contra. Lo que único que nos preocupa de verdad es que quien no pueda la tenga, siempre tenga esa cobertura.

Por otra parte, bueno, pues decía lo del concepto de familia. Pues, evidentemente, el concepto de familia que yo tengo probablemente no difiera mucho del suyo, es un concepto muy amplio. Todos sabemos lo que es una familia, o sea, cuando alguien se le pregunta, a cualquier ciudadano en la calle, que qué es lo más importante para él: la familia. Y le dicen ¿qué es la familia? Mira, pues la mía. O sea, cada uno es su familia.

Y evidentemente, lo que no podemos plantearnos en ningún momento, ni creo que sea competencia ni de esta Comisión ni de esta Consejería, es determinados aspectos, como el que usted probablemente esté pensando, que es el tema pues de la adopción por parejas homosexuales. Ese es el único punto que podría haber discrepancia.

Ahora mismo en Castilla y León tenemos un registro de parejas de hecho en el que hay pues ciento veintidós parejas, que son las que se han apuntado desde el año pasado. El único requisito que tienen es: vivir en la Comunidad, llevar más de seis meses conviviendo juntos, por supuesto no estar unidos por otro lazo, ni tener una relación de parentesco. Y ese registro de parejas de hecho tiene ya sus ventajas. Ese registro de parejas de hecho sirve para acceder a una residencia, por ejemplo, o sea, sin ir más lejos, a lo nuestro. En ese caso se considera que su pareja es quien consta en el registro de parejas de hecho.

Pero no solamente sirve para eso. Sirve para una vivienda... ¿Para la adopción? La adopción puede... la adopción, pueden adoptar parejas de hecho, ¿por qué no?, otra cuestión son las que atañen al Código Civil, que, desde luego, no somos nosotros ni esta Comisión quienes tenemos que debatirlas. El Código Civil y nuestra Constitución habla de que el matrimonio, o en ese caso la pareja, a efectos de adoptar, tienen que ser varón y hembra. Pues, evidentemente, aquí lo podemos comentar, y yo muy gustosamente lo hablo con Sus

Señorías, pero desde luego no podemos nosotros decidir modificar el Código Civil.

Y luego sí que hay otra cosa que me gustaría que todos lo tuviéramos claro. En este momento la ley vasca, en este momento está sometida a una revisión de su constitucionalidad. Bueno, pues vamos a esperar a ver qué dice el Tribunal Constitucional, que yo creo que eso tenemos todos muy claro que es quien nos tiene que marcar, y a partir de ahí seguiremos avanzando.

¿No sé si me quedaba algo...? Pues yo creo que ya he terminado.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Consejera. A continuación, se abre un turno de intervención para aquellos Procuradores de la Comisión que no hayan actuado como Portavoces de Grupo. ¿Alguien se interesa en intervenir? Tiene la palabra don Manuel Fuentes como miembro Procurador del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: *(Comienzo de la intervención sin micrófono)*. ... quería pedirle ese compromiso.

Conservatorio de Música de Zamora. No sé si usted sabe un tema que está en la calle, y en la calle hay un tema muy concreto, y es que en ese conservatorio -que tiene algunos problemas y que espero que se debata dentro de poco la problemática en una sala como esta, en estas Cortes- no se aplica ni una línea para las familias que son numerosas... ni una línea de ayuda para las familias numerosas. Le ruego que me conteste si va a hacer usted algo al respecto; estoy seguro que sí, y que se interesará por el tema, y verá que lo que dice este Procurador es correcto.

Del Programa Madrugadores -y es un tema estrella ahora mismo, porque está mucha gente pendiente, ha habido muchas declaraciones al respecto-, el Partido Socialista ha presentado una... una iniciativa, una iniciativa en estas Cortes, pidiendo la apertura por la tarde del Programa Madrugadores, como mínimo en los mismos centros que el año pasado. Es decir, vamos a intentarlo no empeorar; al menos eso es lo que ha pedido el Partido Socialista. Le pregunto a usted: sé que el programa comienza el día once, así está dada la orden a la empresa que se va a encargar del tema. ¿Está usted en disposición de asegurar que va a empezar por la mañana, por la tarde y en qué centros va a empezar? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias señor procurador. Don Juan Matías Castaño Casanueva, Procurador del Grupo Popular tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: *(Comienzo de la intervención sin micrófono)*. ... León, parece ser la Comunidad que menos plazas tiene. Dice el informe textualmente: "La asistencia a los mayores es un problema importante, especialmente si consideramos el proceso de envejecimiento de la población, con tendencia al alza continuada en mayores de setenta y cinco años. Castilla y León posee una ratio de plazas en residencias públicas para la tercera edad superior a la media nacional". ¿Coincide usted con el informe del CES? No pregunto más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señor Procurador. Para dar contestación a las cuestiones planteadas, tiene la palabra la señora Consejera.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): En primer lugar, en contestación al Procurador del Grupo Socialista, la primera pregunta era la de las escuelas infantiles de Zamora y Benavente. Ahí sí que tengo un compromiso muy claro, lo tenemos, y creo que lo he dicho antes. Nosotros tenemos que impulsar la creación de al menos cinco mil plazas en la Comunidad. Y es nuestro compromiso y lo vamos a hacer. O sea, evidentemente, sí que me tendrá que dar el tiempo que... que procede, porque nosotros no estamos diciendo que el mes que viene tengamos cinco mil plazas nuevas, pero sí que nos comprometemos, porque, además, creo que está muy claro y lo he intentado dejar muy claro en la exposición: la estrategia de conciliación de la vida laboral empieza por ahí. O sea, uno de nuestros compromisos es ese.

Y el segundo es el... el que me apuntaba también en cuanto al Programa Madrugadores. Lo que yo no puedo en este momento, hablando de la transversalidad, es comprometerme a una fecha concreta porque creo que el Consejero de Educación... y usted va a tener la suerte de que mañana está delante, que le pueda decir la fecha concreta, porque la gestión del Programa Madrugadores corresponde a la Consejería de Educación. Entonces, no me atrevo a darle la fecha, si es el día once o es el día tal, pero, por supuesto, sé que el compromiso del Consejero lo tengo, sé que el compromiso del Consejero es aumentar el Programa Madrugadores, es implantar por las tardes y es aumentar los comedores escolares; pero permítame que el dato directo se lo dé él. No obstante, yo se lo haré llegar.

Y en cuanto al Conservatorio de Música, tengo que reconocerle que, evidentemente, no conozco el tema que me está planteando, que no haya ningún tipo de ayudas para familias numerosas, y, por supuesto, mi compromiso está en que me interesaré por ese tema. Pero también aquí sí que tengo que hacerle una salvedad: la consideración de familias numerosas es la que es, o sea, hoy por

hoy estamos trabajando... en el Gobierno de la Nación están trabajando en un proyecto de ley, que ahora mismo está en las Cortes, sobre la familia numerosa. Nosotros después vamos a trabajar en el mismo diciendo esas familias numerosas que el Gobierno nos dice quiénes son, qué ventajas van a tener en nuestra Comunidad. Si en el caso que me plantea, el Conservatorio de Música es susceptible de tener alguna ayuda por ser familia numerosa, claro que se lo diremos, pero ahora permítame que... que sin conocer el tema no me puedo comprometer más que al interés y a decirle que... hombre, esta tarde... esta tarde al salir va a ser un poco tarde, pero mañana mismo me interesaré por el tema.

¡Ay! Perdón, y en cuanto a lo que me comentaba el Procurador del Grupo Popular, pues evidentemente, el Consejo Económico y Social para nosotros no solamente es la cualificación, sino el conocimiento en directo que tiene de nuestra Comunidad. O sea, la cualificación de sus miembros es evidente, la conocen todos y es esto, pero además creo que... que llevan mucho tiempo siguiendo muy de cerca hacia dónde va nuestra Comunidad como para ser, para nosotros, alguien que tiene un criterio muy a tener en cuenta. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Consejera. Señor Fuentes, Procurador del Grupo Socialista, tiene derecho a su turno de réplica.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: *(Comienzo de la intervención sin micrófono)*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señor Fuentes, por favor, utilice el micrófono.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Le decía, señora Consejera, que no me ha contestado, y seguramente que haya sido un lapsus.

Yo le decía..., primero, le agradezco lo del Conservatorio de Música, porque lo que yo le pedía era que se interesara por el asunto; doy el tema por resuelto. En la primera pregunta era en cuanto a los colegios 0-3 años para los niños de Zamora y de Benavente. Yo le decía no de las cinco mil que yo le he escuchado a usted y me he leído su programa electoral, sino que ahora mismo hay setenta niños que no han tenido plaza. Y sí le daba tiempo, le daba... le pedía el compromiso que si se iban a atender todas las solicitudes que hubiera en el próximo curso, no en este que va a comenzar, sino en el siguiente, le daba tiempo.

Y con relación al Programa Madrugadores, no le he preguntado la fecha, le he informado de que el día once empieza el programa, el día once, y le preguntaba si realmente el Programa Madrugadores, en la provincia de Zamora y en el resto de provincias de Castilla y León, va a haber programa por la mañana y por la tarde.

Porque usted igual que yo sabe que se ha dicho que no, y la razón era muy evidente, y la opinión pública estaba alucinada, porque la razón es que como se llama "Madrugadores", solo es un programa de mañana; y, evidentemente, quien decía eso no tenía ni idea ni del sistema educativo, ni lo que decía en el programa electoral del Partido Popular, que plantean mañana y tarde. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señor Procurador. Señor Procurador del Grupo Popular, ¿quiere hacer uso de su turno de réplica?

Bien, señora Consejera, tiene derecho al turno de réplica.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Sí, pues, efectivamente, no le he contestado, pero tengo que ratificarme en lo mismo.

En cuanto al Programa Madrugadores, creo que mañana, teniendo al Consejero de Educación aquí, creo que es el momento en el que le tienen que plantear; o sea... porque me está planteando una situación puntual, que además de ser puntual no es de gestión directa ahora mismo, y es entonces... desconozco la situación del Programa Madrugadores, y, entonces... permítame eso.

Y, en segundo lugar, en cuanto al tema de la guardería de Zamora y Benavente, tengo que decirle igual. O sea, yo no puedo ahora mismo... usted me está diciendo hay setenta plazas... setenta personas esperando. Tengo que creerle, pero no lo sé. Ahora mismo no sé la capacidad que tienen esas escuelas, no sé si será posible abordar esa demanda. Entonces, permítame que de la forma que usted quiera, o sea, tanto a través de esta Cámara como directamente en la Consejería, nos interesaremos por el tema y le podremos dar información en cuanto tengamos el conocimiento del tema y sepamos qué le podemos ofertar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Consejera.

Por último, y terminado el turno de intervención de los señores Procuradores de la Comisión, ¿algún otro Procurador desea formular preguntas a la señora Consejera?

Bien, no habiendo más asuntos que tratar, y reiterando desde esta mesa y desde esta Comisión la felicitación a la señora Consejera por su nombramiento, así como su equipo de trabajo, y siendo nuestro deseo que exista una máxima colaboración entre su Consejería y esta Comisión, se despide esta sesión, sin más asuntos que tratar. Muchas gracias.

*(Se levanta la sesión a las diecinueve horas cincuenta minutos).*